# INFORME DE RENDICIÓN DE **CUENTAS**



El futuro es de todos

Gobierno de Colombia

Enero – diciembre de 2021

# CONSTRUCCIÓN DE PAZ







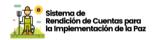












# Acuerdo de Paz

El Ministerio de Minas y Energía y sus entidades adscritas, Agencia Nacional de Minería, Agencia Nacional de Hidrocarburos, Unidad de Planeación Minero Energética y el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE y Fondo Todos Somos Pacífico han venido desarrollando acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia.

Este Informe de Rendición de Cuentas presenta la información de los avances de la implementación del Acuerdo de Paz adelantadas entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2021, sobre los siguientes puntos del Acuerdo:



#### Punto 1

Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral.



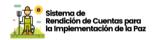
#### Punto 6.

Implementación, verificación y refrendación

También, se encuentra información de los avances en las acciones que, aunque no son obligaciones explícitas del Acuerdo de Paz ni de los decretos reglamentarios, se han realizado, en el marco de las competencias legales, con el propósito de contribuir a la construcción de paz.

# 1. ¿Qué hicimos en el 2021?

a. Avances en los compromisos del Plan Marco de Implementación



Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de lo acordado, se diseñó el Plan Marco de Implementación - PMI, el cual integra el conjunto de compromisos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz y cuya articulación se hace en el marco del documento CONPES 3932 de 2018.

En esta sección, encuentra la información sobre las acciones que viene desarrollando esta entidad para dar cumplimiento al Plan Marco de Implementación, organizadas por cada Punto del Acuerdo de Paz al que aportamos, los cuales son:



#### Punto 1.

Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral. Punto 1 del
Acuerdo Hacia un
Nuevo Campo
Colombiano:
Reforma Rural
Integral

# 1.3. Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral

Superar la pobreza y desigualdad para alcanzar el bienestar de la población rural; e integrar y cerrar la brecha entre el campo y la ciudad.

Acción 1. Plan Nacional de Electrificación Rural



#### Compromiso

El Gobierno nacional para garantizar condiciones de vida digna, a través del Plan Nacional de Electrificación Rural PNER y con el propósito de: 1. Ampliar la cobertura de energía eléctrica; 2. Promover y aplicar soluciones tecnológicas apropiadas de generación de energía eléctrica de acuerdo con las particularidades del medio rural y de las comunidades, 3. Brindar la asistencia técnica y la promoción de las capacidades organizativas de las comunidades para garantizar el mantenimiento y la sostenibilidad de las obras y Capacitar en el uso adecuado de la energía para garantizar su sostenibilidad, a través del Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las ZNI – IPSE ha desarrollado las siguientes actividades, de conformidad con los Compromisos establecidos en el Acuerdo y en el Decreto ley 884 de 2017

PRODUCTO	INDICADOR	SECTOR RESPONSABLE	AÑO INICIO	AÑO FIN
Servicio de energía eléctrica para nuevos usuarios	Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica.	Ministerio de Minas y Energía	2017	2031
Servicio de energía eléctrica para nuevos usuarios	Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica en municipios PDET.	Ministerio de Minas y Energía	2017	2026
Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía en las ZNI (MW)	Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las ZNI	Ministerio de Minas y Energía	2017	2031
Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía en las ZNI (MW)	Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las ZNI en municipios PDET.	Ministerio de Minas y Energía	2017	2026
Servicios de asistencia técnica y promoción de las capacidades organizativas de las comunidades para garantizar el mantenimiento y la sostenibilidad de las obras de infraestructura eléctrica	Personas capacitadas a través de asistencia técnica, para el mantenimiento y sostenibilidad de las obras.	Ministerio de Minas y Energía	2019	2031



#### ¿Cómo lo hicimos?

- 1. Ampliación de la cobertura eléctrica. Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica.
- Elaboración de diagnóstico de cobertura.
- Fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas no interconectadas FAZNI.
- Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas – FAER.
- Sistema General de Regalías SGR.



- Actualización de la matriz PNER (Priorización de municipios ZEII PDET, ETCR).
- Estructuración de proyectos por parte del IPSE y viabilización de proyectos por parte del IPSE y de la UPME.
- Comités de asignación de recursos FAZNI y FAER.
- Supervisión de contratos en ejecución.
- Expedición de Resolución 4 0430 del 30 de diciembre del 2021 por la cual se adopta el Plan Nacional de Electrificación Rural –PNER para las Zonas No Interconectadas - ZNI y para el Sistema Interconectado Nacional – SIN.
- Planes de trabajo proyectados al 2022.
- 2. Promoción y aplicación de soluciones tecnológicas. Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las ZNI.
- 3. Asistencia técnica y la promoción de las capacidades organizativas y Capacitación en el uso adecuado de energía para su sostenibilidad.
- 4. Estado de avance de los indicadores.



#### ¿Quiénes se beneficiaron?

#### 1. Ampliación de la cobertura de energía eléctrica.

La ampliación de la cobertura de energía eléctrica hace parte de las metas incluidas dentro de los productos del Plan Marco de Implementación – PMI, y tiene como objetivo prestar el servicio de energía eléctrica a usuarios que anteriormente no tenían acceso al servicio. El Ministerio de Minas y Energía a través de los diferentes fondos ha brindado servicio de energía eléctrica a 67.400 nuevos usuarios en 28 departamentos. De estos usuarios, 22.840 fueron reportados en 2021, 16.835 en 2020, 19.881 en 2019, y 7.844 en 2018.

En la vigencia 2021 el Instituto de Planificación y Promoción de soluciones energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE, junto con el Ministerio de Minas y Energía gestionaron la implementación de proyectos energéticos en las Zonas No Interconectadas del país, beneficiando a 10.527 nuevos usuarios con el servicio de energía eléctrica, en 17 departamentos y 43 municipios. De estos usuarios, 8.769 se ubican en municipios PDET de la Colombia No Interconectada.

A continuación, se presentan los proyectos con nuevos usuarios energizados, reportados durante la vigencia 2021, en las Zonas no Interconectadas del país.

CONTRATO O BPIN	PROYECTO	DPTO	MUNICIPIO	ZONA PDET	USUARIO S
20191301010262	Implementación de sistemas de energía solar fotovoltaica en zonas no interconectadas en el municipio de	Putumayo	Valle del Guamuez	SÍ	28



	Valle del Commune		1	1		1
	Valle del Guamuez, departamento del					
	putumayo					
	patamayo					
	Construcción de los					
	sistemas					
	fotovoltaicos					
	individuales y las					
	instalaciones					
	eléctricas					
20181301011128	domiciliarias para	Vaupés	Carurú	NO	48	
	48 usuarios en 5					
	veredas de la zona rural en el municipio					
	de Carurú					
	departamento del					
	Vaupés					
	Construcción,					
	instalación e					
	implementación de					
	soluciones de					
	energía renovable y sostenible					
	consistente en un					
	sistema de					
	generación de					
	electricidad solar					
FAZNI-GGC-110-	fotovoltaico (SFV)	Guainía	Inírida	NO	252	
616-17	centralizado para					
	las localidades de Remanzo,					
	Chorrobocón,					
	Caranacoa, laguna					
	colorada y pueblo					
	nuevo ubicada en					
	las zonas no					
	interconectadas del					
	departamento del Guainía					
	Construcción de					1
	sistemas de					
	energía solar					
	fotovoltaica de 900					
2018000070035	wp para zonas no	Vichada	Puerto	NO	33	
2010000070033	interconectadas en	vicilaua	Carreño		33	
	los municipios de					
	puerto Carreño y Cumaribo, en el					
	departamento de					
	Vichada					
	Construcción de					1
	sistemas de					
2018000070035	energía solar	Vichada	Cumaribo	NO	214	
	fotovoltaica de 900					
	wp para zonas no			<u> </u>		1



					<u> </u>	1
	interconectadas en los municipios de puerto Carreño y Cumaribo, en el departamento de vichada					
20191301010329	Instalación de soluciones energéticas para beneficiar a 154 viviendas en zonas no interconectadas del municipio de Ynguía - Choco.	Chocó	Unguía	SÍ	154	
2019526960004	Construcción de paneles solares foto voltaicos individuales en las veredas del municipio de Santa Barbara de Iscuandé, departamento de Nariño.	Nariño	Santa Bárbara de Iscuandé	SÍ	52	
20191301010192	Instalación de sistemas de autogeneración eléctrica con tecnología solar fotovoltaica en viviendas rurales no interconectadas del municipio de Ovejas, Sucre	Sucre	Ovejas	SÍ	36	
20201301010259	Instalación de sistemas de autogeneración eléctrica con tecnología solar fotovoltaica en viviendas rurales no interconectadas del municipio de Policarpa, Nariño	Nariño	Policarpa	SÍ	75	
20201301010095	Instalación de soluciones energéticas para beneficiar a 579 viviendas en zonas no interconectadas del municipio de Montelíbano.	Córdoba	Montelíbano	SÍ	579	
20191301010108	Diseño y construcción de un sistema de energía alternativa fotovoltaica para	Guaviare	El Retorno	SÍ	115	



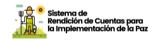
	dia= (40)		1		1	1
	diez (10) veredas					
	del municipio de el Retorno Guaviare					
2019522500001	Instalación de paneles solares fotovoltaicos individuales en las veredas del municipio de El Charco, departamento de Nariño	Nariño	El Charco	SÍ	95	
20191301010321	Instalación de soluciones energéticas para beneficiar a 332 viviendas en zonas no interconectadas del municipio de Puerto Libertador - Córdoba	Córdoba	Puerto Libertador	SÍ	332	
2017000060009	Implementación de soluciones de energía solar fotovoltaica en escuelas rurales del departamento de Caquetá	Caquetá	San Vicente del Caguán, puerto rico y el Doncello	SÍ	40	
FAZNI-GGC-105- 611-17	Diseño y construcción de los sistemas de energía solar fotovoltaica aislada	Vaupés	Mitú	NO	624	
FAZNI-GGC-111- 617-17	Sistemas solares fotovoltaicos individuales para la vereda candelilla de la mar en el municipio de Tumaco, departamento de Nariño	Nariño	Tumaco	SÍ	321	
20191301010339	Construcción de los sistemas fotovoltaicos en la zona rural del municipio de Vigía del Fuerte en el departamento de Antioquia	Antioquia	Vigía del Fuerte	SÍ	198	
20201301010125	Construcción de los sistemas fotovoltaicos en la zona rural del municipio de Puerto Concordia en el	Meta	Puerto Concordia	SÍ	112	



	I dan antana ( )				I	1
	departamento del Meta					
	ivieta					
	Construcción de					
	sistemas de					
	autogeneración					
	eléctrica con			,		
20201301010267	tecnología solar	Sucre	Ovejas	SÍ	78	
	fotovoltaica en viviendas rurales no					
	interconectadas del					
	municipio de					
	Ovejas, Sucre.					
	Implementación de					
	sistemas de					
	generación de					
	energía eléctrica					
	fotovoltaica en					
2018006860042	internados	Putumayo	Puerto	SÍ	35	
2010000000042	escolares y	rutumayo	Leguizamo	31	33	
	escuelas rurales del					
	municipio de Puerto					
	Leguizamo,					
	departamento del					
	Putumayo					
	Implementación de sistemas de					
	generación de					
	energía eléctrica					
	fotovoltaica en					
2019006860002	instituciones	Putumayo	Puerto	SÍ	44	
	educativas rurales		Guzmán			
	del municipio de					
	Puerto Guzmán,					
	departamento del					
	Putumayo					
	Implementación de					
	sistemas de					
	generación de					
	energía solar					
	fotovoltaica					
	autónomos, para la energización de		San Juan del			
20191301010305	energización de viviendas rurales en	La Guajira	Cesar	SÍ	444	
	zonas no		Cesai			
	interconectadas del					
	municipio de San					
	Juan del Cesar,					
	departamento de la					
	Guajira					
	Instalación de			_		
	sistemas de			a SÍ 1		
20201301010369	autogeneración	Nariño	La Tola		160	
	eléctrica con	INAIIIIU				
	tecnología solar					
	fotovoltaica en					



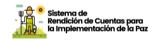
	viviendas rurales no		1			1
	interconectadas del municipio de la Tola, Nariño					
20201301010132	Implementación de sistemas de energía solar fotovoltaica para zonas no interconectadas del municipio de Orito, departamento del Putumayo	Putumayo	Orito	SÍ	279	
FAZNI-GGC-122- 643-17	Energización rural mediante solución solar fotovoltaica y redes de baja tensión para las comunidades de los resguardos indígenas Unama y el Tigre del municipio de Puerto Gaitán - Meta - fase i	Meta	Puerto Gaitán	NO	301	
FAZNI-GGC-107- 613-17	Instalación de plantas solares fotovoltaicas aisladas, en 689 viviendas rurales del municipio de Puerto Rico, departamento del Meta	Meta	Puerto Rico	SÍ	629	
20201301010148	Implementación de sistemas autónomos de generación de energía solar fotovoltaica para la energización de viviendas en las zonas rurales no interconectadas del municipio de Agustín Codazzi	Cesar	Agustín Codazzi	SÍ	106	
20191301010305	Implementación de sistemas de generación de energía solar fotovoltaica autónomos, para la energización de viviendas rurales en zonas no interconectadas del	La Guajira	San Juan del Cesar	SÍ	52	



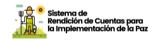
			1		I	] '
	municipio de San Juan del Cesar, departamento de la Guajira					
20191301010360	implementación de sistemas autónomos de generación de energía solar fotovoltaica para la energización de viviendas en las zonas rurales no interconectadas del municipio de Dibulla	La Guajira	Dibulla	SÍ	100	
20201301010219	Instalación de sistemas de autogeneración eléctrica con tecnología solar fotovoltaica en viviendas rurales no interconectadas del municipio de Aracataca	Magdalena	Aracataca	SÍ	100	
20201301010132	Implementación de sistemas de energía solar fotovoltaica para zonas no interconectadas del municipio de Orito, departamento del Putumayo	Putumayo	Orito	SÍ	21	
2019000060056	Implementación de sistemas de energía solar fotovoltaica en zonas no interconectadas de los municipios de San Miguel y Valle del Guamuez, departamento del Putumayo	Putumayo	San Miguel y Valle del Guamuez	SÍ	312	
20201301010467	Construcción de sistemas de autogeneración eléctrica con tecnología solar fotovoltaica en viviendas rurales no interconectadas del	Sucre	San Onofre	SÍ	174	



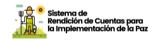
	manusiaimia de O		I		I	1
	municipio de San Onofre, Sucre.					
2018761090540	Suministro e instalación de unidades solares para viviendas, rio Cajambre zona rural del distrito de Buenaventura	Valle del Cauca	Buenaventura	SÍ	100	
IPSE 113- 2020	Adquirir, suministrar, instalar y poner en servicio en la isla de providencia doce (12) sistemas de generación solar fotovoltaicos autónomos con almacenamiento y conexión a red, en el marco de la emergencia derivada por el huracán iota en el archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina.	San Andrés	Providencia	NO	10	
20201301010148	Implementación de sistemas autónomos de generación de energía solar fotovoltaica para la energización de viviendas en las zonas rurales no interconectadas del municipio de Agustín Codazzi	Cesar	Agustín Codazzi	SÍ	174	
2019440780009	Implementación de un sistema de energía solar fotovoltaico autónomo para la electrificación de zonas rurales no interconectadas en el municipio de Barrancas, la Guajira	La Guajira	Barrancas	NO	50	
20191301010353	Implementación de sistemas autónomos de generación de energía solar fotovoltaica para la	La Guajira	Fonseca	SÍ	253	



				1		,
	energización de viviendas en las zonas rurales no interconectadas del municipio de Fonseca					
20191301010360	sistemas autónomos de generación de energía solar fotovoltaica para la energización de viviendas en las zonas rurales no interconectadas del municipio de Dibulla	La Guajira	Dibulla	SÍ	175	
IPSE-043 - 2019	Desarrollar e implementar proyectos energéticos sostenibles en las zonas no interconectadas del departamento del Guainía	Guainía	Inírida	NO	226	
FAZNI-GGC-096- 593-17	Construcción, instalación e implementación de soluciones de energía individuales sostenibles consistentes en sistemas solares para viviendas rurales veredas El tigre, Buena Vista, Bella Vista, Caño Jabón, El Sarpaso, El Anzuelo, Brisas del Utebaire, Rincón del Indio, El Caribe, La Virgen, La Esperanza, San Antonio, El Melón, Ean José, La Cooperativa, El Progreso, La Libertad, Morropelao, El Silencio, Los Merecure, Canapure, Siria, Cristalina, Alto Siare, Siare, Mitare	Meta	Manirían	SÍ	403	



	y San Carlos del municipio de					
	Mapiripán departamento del Meta					
20191301010353	Implementación de sistemas autónomos de generación de energía solar fotovoltaica para la energización de viviendas en las zonas rurales no interconectadas del municipio de Fonseca	La Guajira	Fonseca	SÍ	48	
20201301010148	Implementación de sistemas autónomos de generación de energía solar fotovoltaica para la energización de viviendas en las zonas rurales no interconectadas del municipio de Agustín Codazzi	Cesar	Agustín Codazzi	SÍ	85	
20201301010219	Instalación de sistemas de autogeneración eléctrica con tecnología solar fotovoltaica en viviendas rurales no interconectadas del municipio de Aracataca	Magdalena	Aracataca	SÍ	227	
20201301010304	Implementación de sistemas autónomos de generación de energía solar fotovoltaica para la energización de viviendas en las zonas rurales no interconectadas del municipio de Villanueva	Putumayo	Puerto Caicedo	SÍ	200	



20201301010333	Implementación de sistemas de energía solar fotovoltaica en zonas no interconectadas en la ribera del río Caquetá entre los departamentos de Caquetá y Putumayo	Caquetá	Solano	SÍ	121	
20201301010333	Implementación de sistemas de energía solar fotovoltaica en zonas no interconectadas en la ribera del río Caquetá entre los departamentos de Caquetá y Putumayo	Putumayo	Puerto Leguizamo	SÍ	50	
20201301010527	Construcción de los sistemas fotovoltaicos en las veredas de La cocha, Cocha Cristalina y el Balsal en el Puerto Leguizamo departamento del Putumayo	Putumayo	Puerto Leguizamo	SÍ	74	
20201301010357	Implementación de sistemas autónomos de generación de energía solar fotovoltaica para la energización de viviendas en las zonas rurales no interconectadas del municipio de la Paz	Cesar	La Paz	Sí	110	
FAZNI-GGC-402-16	Construcción de sistemas de energía solar fotovoltaica en las veredas Buenos Aires, el Carmen, la Reforma, Bocana, Luna, El Cristal, La Primavera, La Paz y Monterrey del municipio de San José del Fragua, departamento del Caquetá	Caquetá	San jase de Fragua	SÍ	234	



			1			
20191301010325	Construcción de sistemas de energía solar fotovoltaica en zonas no interconectadas del municipio de Cartagena del Chaira y San Vicente del Caguán en el departamento del Caquetá	Caquetá	Cartagena del Chaira	SÍ	104	
20191301010325	Construcción de sistemas de energía solar fotovoltaica en zonas no interconectadas del municipio de Cartagena del Chairá y San Vicente del Caguán en el departamento del Caquetá	Caquetá	San Vicente del Caguán	SÍ	90	
20181301010635	Implementación de energía solar en las veredas Nueva Unión, La Reserva, Siberia, Lourdes, La Cristalina, La Unión, San Javier, Alto Guaimaro, Kennedy, Camagual, Nuevo Mundo, Palmichal y Bajo agua linda, de Ciénaga, Magdalena	Magdalena	Ciénaga	SÍ	177	
20201301010304	Implementación de sistemas autónomos de generación de energía solar fotovoltaica para la energización de viviendas en las zonas rurales no interconectadas del municipio de Villanueva	Putumayo	Puerto Caicedo	SÍ	187	
20201301010442	Instalación de sistemas de autogeneración eléctrica con tecnología solar fotovoltaica en viviendas rurales no	Magdalena	Fundación	SÍ	207	



	interconectadas del municipio de Fundación,					
20201301010392	Magdalena  Implementación de sistemas autónomos de generación de energía solar fotovoltaica para la energización de viviendas en las zonas rurales no interconectadas del municipio de	Magdalena	Fundación	SÍ	120	
20191301010137	Fundación  Implementación de sistemas de energía solar fotovoltaica para zonas no interconectadas en los municipios de: Puerto Caicedo, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez y Puerto Leguizamo, departamento del Putumayo	Putumayo	Valle del Guamuez	Sí	305	
20191301010137	Implementación de sistemas de energía solar fotovoltaica para zonas no interconectadas en los municipios de: Puerto Caicedo, Puerto Asís, Orito, Valle del Guamuez y Puerto Leguizamo, departamento del Putumayo	Putumayo	Puerto Leguízamo	Sí	48	
20201301010414	Implementación proyecto piloto de soluciones individuales de energía renovable para viviendas rurales en zona no interconectadas del municipio de Fundación	Magdalena	Fundación	Sí	100	



Puerto Leguizamo- Putumayo Total 10.527
--

Fuente: Ministerio de Minas y energía - Dirección de Energía Eléctrica

De otra parte el Fondo para el desarrollo del Plan Todos Somos Pazcifico -FTSP, continua con la ejecución de la primera fase de la electrificación rural de los 9 municipios costeros de los departamentos de Cauca y Nariño, para beneficiar a mas de 4.500 nuevos usuarios que serán interconectados en el 2022, con una inversión superior a \$82.000 millones, cabe aclarar que este proyecto incluye las instalaciones internas de los beneficiarios, las cuales se lograron con los recursos aportados por el Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE).

Así mismo El FTSP, adelanta la implementación de 2 proyectos de fuentes no convencionales de energía, en los cuales a través de soluciones fotovoltaicas individuales se atenderán más de 4.800 usuarios en el área rural dispersa de 7 de los 30 municipios del Choco, esto asociado a una inversión que supera los \$79.000 millones de pesos.

#### • Elaboración de diagnóstico de cobertura.

Con el propósito de identificar las necesidades de suministro de energía eléctrica en los diferentes municipios del país, la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME realiza de manera periódica la estimación del Índice de Cobertura de Energía Eléctrica, tanto en las zonas urbanas como rurales. Esta información se utiliza para la elaboración de planes de inversión, orientados a alcanzar la universalización del servicio.

La información y documentos correspondientes al Plan Indicativo de Cobertura de Energía Eléctrica y al Índice de Cobertura de Energía Eléctrica se puede consultar en los siguientes enlaces:

#### PIEC:

http://www.siel.gov.co/Inicio/CoberturadelSistemaIntercontecadoNacional/Publicaciones/tabid/83/Default.aspx

#### ICEE:

http://www.siel.gov.co/Inicio/CoberturadelSistemaIntercontecadoNacional/ConsultasEsta disticas/tabid/81/Default.aspx



Cabe anotar que la información oficial actual corresponde al PIEC para el período 2013-2017, y la UPME se encuentra actualizando el PIEC 2019-2023. 1

Asimismo, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística, recolectó datos a nivel departamental y municipal en el último censo de 2018, en donde se indica el porcentaje (%) de cobertura por departamento, porcentaje (%) de cobertura por municipio y la variación de esta cobertura en el periodo de 2005-2018:

https://dane.maps.arcgis.com/apps/MapSeries/index.html?appid=2749922ca5f8469db9990986c02b1b93

 Fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas no interconectadas – FAZNI

El objetivo del FAZNI es financiar los planes, programas y proyectos de inversión en infraestructura energética en las zonas no interconectadas (ZNI). Para acceder a este fondo, los proyectos deben ser presentados con la totalidad de los requisitos descritos en el Articulo 5, de la resolución 4 1208, ante el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas No Interconectadas (IPSE), que viabiliza los proyectos técnica y financieramente. Una vez viabilizado, el proyecto es enviado a la Dirección de Energía Eléctrica (DEE) del Ministerio de Minas y Energía (MME) para su revisión, y finalmente se lleva a un Comité de Aprobación de Recursos (CAFAZNI), de acuerdo con el orden de elegibilidad establecido en artículo 2, de la resolución 4 1208 de 2016, para posteriormente asignar recursos para financiar la ejecución del proyecto. Para más información, por favor visitar: https://www.minenergia.gov.co/fazni1

 Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas – FAER

El FAER tiene como objetivo permitir que los Entes Territoriales (ET), con el apoyo de las Empresas Prestadoras del Servicio de Energía Eléctrica en la zona de influencia, sean gestores de planes, programas y proyectos de inversión priorizados, para la construcción e instalación de la nueva infraestructura eléctrica. El objetivo es ampliar la cobertura y procurar la satisfacción de la demanda de energía en las zonas rurales interconectadas. Estos proyectos deben ser presentados con la totalidad de los requisitos descritos en el Articulo 5, de la resolución 4 1039 de 2016, ante la Unidad de Planeación Minero Energética – UPME, que viabiliza los proyectos técnica y financieramente. Una vez viabilizado, el proyecto es enviado a la Dirección de Energía Eléctrica (DEE) del Ministerio de Minas y Energía (MME) para su revisión, y finalmente se lleva a un Comité de Aprobación de Recursos (CAFAER), de acuerdo con el orden de elegibilidad establecido en artículo 2, de la resolución 4 1039 de 2016, para posteriormente asignar recursos para financiar la ejecución del proyecto.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Si en la entidad territorial se tienen datos actualizados y confiables que difieran de lo establecido en el PIEC o lo publicado por el DANE según el censo, solicitamos enviar la actualización a la UPME y la DEE del MME con los respectivos soportes.



Para más información, visitar: https://www.minenergia.gov.co/faer1

#### Sistema General de Regalías – SGR

Los recursos del SGR están constituidos por los ingresos provenientes de la contraprestación económica por la explotación de los Recursos Naturales No Renovables (RNNR). Estos recursos se administran a través de un sistema de manejo de cuenta, el cual está conformado por múltiples asignaciones que tienen beneficiarios y conceptos de gastos de acuerdo con los porcentajes establecidos en la normativa vigente.

El SGR, tiene entre sus objetivos incentivar proyectos minero-energéticos, promover el desarrollo y la competitividad regional, así como promover la integración de las entidades territoriales en proyectos comunes, los cuales pueden enfocarse en la financiación de proyectos de expansión de cobertura del servicio de energía eléctrica, contribuyendo a la universalización del servicio y la disminución de las brechas del servicio de energía eléctrica.

#### OCAD PAZ

Es el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) responsables de la aprobación de proyectos de inversión a ser financiados con recursos de la Asignación para la Paz, entre otras fuentes, provenientes del Sistema General de Regalías (SGR). Dentro de sus funciones se encuentra priorizar y aprobar los proyectos, así como designar la entidad encargada de ejecutarlos.

Dentro de los cuales, se contempla la financiación de proyectos de infraestructura eléctrica y expansión de cobertura.

El Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo del Ministerio de Minas y Energía apoya a las entidades territoriales y entidades designadas ejecutoras en las fases de estructuración y ejecución de este tipo de Proyectos, adicional, lidera los procesos de evaluación de los proyectos para la emisión de los conceptos únicos sectoriales, que se constituye con uno de los insumos para la decisión del OCAD.

#### PLAN TODOS SOMOS PAZCÍFICO

El fondo para el desarrollo del Plan Todos Somos PAZcífico, administrado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, tiene como objetivo general cerrar las brechas existentes en la región pacifico, a partir de un desarrollo socioeconómico con equidad, contando con recursos para el desarrollo energético, y ampliación de cobertura del servicio de energía eléctrica.

#### Actualización de la matriz PNER (Priorización de municipios – ZEII PDET, ETCR).

El Ministerio de Minas y Energía está desarrollando el documento Plan Nacional de Electrificación Rural, según lo establecido en el Decreto Ley 884 de mayo de 2017. La



formulación del documento se enmarca en los lineamientos de política dispuestos en el Plan Nacional de Desarrollo vigente (Ley 1955 de 2019), al igual que en el documento de Lineamientos de PNER, adoptado mediante la resolución 40809 de 2018.

Como parte del contenido del Plan se encuentra la actualización de la metodología y data de la matriz de priorización de municipios, con la información oficial más reciente publicada por las diferentes entidades. El resultado de este ejercicio se presentará en el documento definitivo y será insumo para la definición de la estrategia de universalización del servicio de energía eléctrica.

#### Estructuración de proyectos por parte del IPSE y viabilización de proyectos por parte del IPSE y de la UPME.

La Dirección de Energía Eléctrica, además de administrar los fondos FAER, FAZNI y PRONE que apuntan a la cobertura en condiciones de seguridad y calidad del servicio de energía eléctrica, tiene la función de seguimiento, control y vigilancia de la ejecución de los contratos que se financian con los recursos de los fondos antes mencionados, buscando que los proyectos de energización o normalización de usuarios se desarrollen en gran medida en las zonas más afectadas por el conflicto armado.

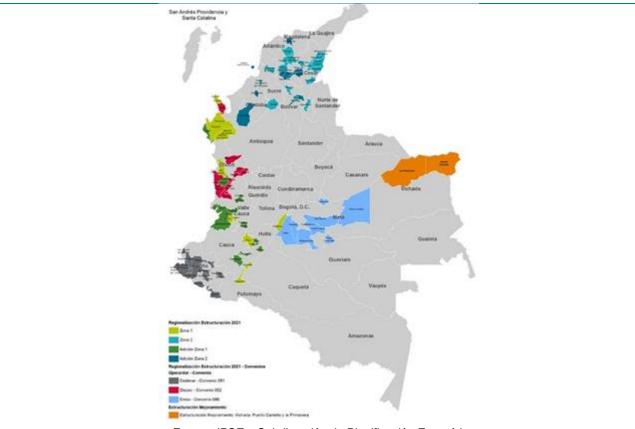
El IPSE en cumplimiento de su misión Institucional, establecida en el Decreto 257 de 2004, durante la vigencia 2021 ha realizado la siguiente gestión en la estructuración y viabilización de proyectos energéticos para la ampliación de la cobertura, el mejoramiento de la infraestructura eléctrica y la transformación de la matriz de generación energética, en la Colombia No Interconectada.

En la estructuración de proyectos de soluciones energéticas limpias el IPSE adelantó la siguiente gestión en el año 2021.

- i. Suscripción de tres (3) Convenios Interadministrativos con los Operadores de Red OR, CEDENAR, DISPAC Y EMSA, para la estructuración de proyectos de ampliación de cobertura en los departamentos de Nariño, Chocó y Meta. Con un alcance de 11.500 nuevos usuarios estructurados en total, con una inversión de \$ 2.600 millones de COP.
- ii. Suscribió dos (2) contratos para la estructuración de proyectos de ampliación de cobertura en comunidades étnicas y en las ZNI nacional, con un alcance de más de 16.000 nuevos usuarios, con una inversión de \$ 4.857 millones de COP.
- Firmó con el Ministerio de Interior el Memorando de Entendimiento para estructurar proyectos energéticos en comunidades étnicas.
- iv. Suscribió Convenio con la Agencia de Renovación del Territorio ART para estructurar proyectos en municipios PDET.
- v. Suscribió tres (3) contratos con una inversión de \$6.031 millones COP, para la estructuración de proyectos de ampliación de cobertura, durante la vigencia 2022, con un alcance de 20.130 familias beneficiarias.

Se presenta en el mapa la ubicación de los usuarios potenciales priorizados por el IPSE en el proceso de estructuración que se adelantó en el año 2021.





Fuente: IPSE - Subdirección de Planificación Energétic

- vi. Como resultado de los contratos de estructuración de proyectos para la ampliación de cobertura, suscritos en el año 2020, fueron formulados 80 proyectos energéticos, cinco (5) de usos alternativos de energía, con un total de 18.023 viviendas beneficiarias, de las cuales 7.607 se encuentran ubicadas en municipios PDET.
- vii. Se formularon 7 proyectos de mejoramiento de infraestructura y/o transformación de la matriz de generación de energía, que beneficiarán con el aumento de la continuidad y calidad del servicio a cerca de 4.500 familias. Los proyectos se ubican en los departamentos de Caquetá, Chocó, Magdalena, Vaupés y Vichada.
- viii. Como resultado del Plan de Energización Rural Sostenible PERS, en el departamento del Guaviare, fueron formulados tres (3) proyectos de ampliación de cobertura.
- De los 83 proyectos estructurados, a 49 proyectos que suman 14.452 usuarios se les asignó recursos del presupuesto IPSE o SGR.

ID	TIPO DE PROYECTO	DPTO	MUNICIPIO	USUARIO	VALOR
1	SISFV	Antioquia	Dabeiba	165	\$ 3.001.456.171
2	SISFV	Antioquia	Frontino	136	\$ 2.496.389.369



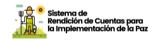
3	SISFV	Antioquia	Ituango	115	\$ 2.154.178.787	
4	SISFV	Antioquia	Urrao	71	\$ 1.389.067.543	-
5	SISFV	Arauca	Arauca	104	\$ 1.810.208.563	
6	HIBRIDO CONCENTRAD O	Arauca	Arauca	4	\$ 314.412.467	
7	SISFV	Arauca	Arauquita	28	\$ 498.719.516	
8	SISFV	Arauca	Puerto Rondón	60	\$ 1.052.462.281	
9	SISFV	Bolívar	San Martín de Loba	101	\$ 1.721.059.497	
10	SISFV	Bolívar	Santa Rosa Sur	339	\$ 5.806.840.734	
11	SISFV	Caquetá	San Vicente del Caguán	121	\$ 2.038.884.600	
12	SISFV	Caquetá	San Vicente del Caguán	133	\$ 2.343.804.789	
13	SISFV	Caquetá	San Vicente del Caguán	229	\$ 3.839.048.322	
14	SISFV	Caquetá	San Vicente del Caguán	67	\$ 1.206.330.750	
15	SISFV	Caquetá	San Vicente del Caguán	141	\$ 2.471.719.494	
16	SISFV	Caquetá	San Vicente del Caguán	251	\$ 4.197.600.781	
17	SISFV	Caquetá	San Vicente del Caguán	198	\$ 4.553.763.395	
18	SISFV	Caquetá	San Vicente del Caguán	224	\$ 4.922.258.744	
19	SISFV	Casanare	Hato Corozal	705	\$ 12.696.477.617	
20	SISFV	Casanare	Hato Corozal y Paz de Ariporo	48	\$ 838.026.575	
21	SISFV	Casanare	Paz de Ariporo	550	\$ 9.637.017.471	
22	SISFV	Cesar	Pailitas	480	\$ 7.780.964.616	
23	SISFV	Córdoba	San José de Ure	39	\$ 729.488.831	



24	SISFV	Córdoba	Valencia	54	\$ 912.618.721
25	HIBRIDO CONCENTRAD O	Guainía	Barrancominas	254	\$ 5.109.464.117
26	HIBRIDO CONCENTRAD O	Guainía	Barrancominas	174	\$ 5.371.701.161
27	SISFV	Guainía	Barrancominas	77	\$ 2.675.337.847
28	SISFV	Guainía	Inírida	553	\$ 9.446.368.949
29	HIBRIDO CONCENTRAD O	Guainía	Inírida	75	\$ 1.954.955.984
30	SISFV	Guainía	San Felipe	291	\$ 5.627.931.272
31	SISFV	La Guajira	Albania	1.066	\$ 16.807.263.345
32	SISFV	La Guajira	Hatonuevo	46	\$ 806.084.021
33	SISFV	La Guajira	Maicao	85	\$ 1.676.083.482
34	SISFV	La Guajira	Maicao	36	\$ 2.920.605.832
35	SISFV	La Guajira	Maicao	178	\$ 3.449.175.319
36	SISFV	La Guajira	Maicao	1.386	\$ 21.519.676.201
37	SISFV	La Guajira	Manaure	237	\$ 5.557.133.598
38	SISFV	La Guajira	Manaure	465	\$ 7.098.607.127
39	SISFV	La Guajira	Riohacha	94	\$ 4.294.086.555
40	SISFV	La Guajira	Riohacha	184	\$ 3.534.150.151
41	REDES	La Guajira	Uribia	544	\$ 5.998.199.356
42	REDES	La Guajira	Uribia	814	\$ 7.409.627.730
43	SISFV - UCAS	La Guajira	Uribia	323	\$ 4.946.454.386
44	SISFV - IE	La Guajira	Uribia	200	\$ 5.540.601.811



SISFV	Guaviare	San José del Guaviare	115	\$	2.020.345.484
SISFV	Guaviare	San José del Guaviare	693	\$	11.259.093.363
SISFV	Guaviare	San José del Guaviare	293	\$	4.868.344.382
HIBRIDO CONCENTRAD O	Guaviare	San José del Guaviare	99	\$	2.754.327.114
SISFV	Magdalen a	Aracataca	167	\$	2.858.721.812
SISFV	Nariño	Barbacoas	329	\$	5.834.342.344
SISFV	Nariño	Barbacoas	169	\$	3.041.382.650
HIBRIDO CONCENTRAD O	Nariño	Barbacoas	77	\$	5.226.936.953
SISFV	Nariño	Barbacoas	426	\$	7.616.327.373
SISFV	Nariño	Barbacoas	195	\$	3.505.610.294
REDES	Nariño	Barbacoas y Tumaco- Sonadora	405	\$	8.528.989.002
REDES	Nariño	Cuaspud	72	\$	762.081.666
REDES	Nariño	Cumbal	388	\$	7.633.279.139
SSFVI	Nariño	Ipiales	525	\$	9.985.045.867
REDES	Nariño	Leiva	145	\$	1.046.375.846
SSFVI	Nariño	Rosario	181	\$	3.243.714.037
REDES	Nariño	Tumaco	411	\$	11.181.445.691
REDES	Nariño	Tumaco	249	\$	6.318.010.711
SISFV	Nariño	Tumaco	377	\$	6.758.020.908
SISFV	Nariño	Tumaco	110	\$	1.957.357.186
HIBRIDO CONCENTRAD O	Nariño	Tumaco	26	\$	1.773.516.050
	SISFV  SISFV  HIBRIDO CONCENTRAD O SISFV  SISFV  HIBRIDO CONCENTRAD O SISFV  REDES  REDES  REDES  REDES  REDES  REDES  SSFVI  REDES  SISFV  HIBRIDO CONCENTRAD  O SISFV	SISFV Guaviare  SISFV Guaviare  HIBRIDO CONCENTRAD O Guaviare O SISFV Magdalen a  SISFV Nariño  SISFV Nariño  HIBRIDO CONCENTRAD O Nariño O SISFV Nariño  REDES Nariño  SSFVI Nariño  REDES Nariño  REDES Nariño  SSFVI Nariño  REDES Nariño  REDES Nariño  REDES Nariño  SSFVI Nariño  REDES Nariño	SISFV Guaviare Guaviare  SISFV Guaviare San José del Guaviare  SISFV Guaviare San José del Guaviare  HIBRIDO CONCENTRAD Guaviare Guaviare  SISFV Magdalen Aracataca  SISFV Nariño Barbacoas  SISFV Nariño Cuaspud  REDES Nariño Cuaspud  REDES Nariño Leiva  SSFVI Nariño Rosario  REDES Nariño Tumaco  SISFV Nariño Tumaco  REDES Nariño Tumaco  REDES Nariño Tumaco  REDES Nariño Tumaco  SISFV Nariño Tumaco	SISFV         Guaviare         Guaviare         Guaviare         115           SISFV         Guaviare         San José del Guaviare         693           SISFV         Guaviare         San José del Guaviare         293           HIBRIDO CONCENTRAD O SISFV         Magdalen a Aracataca         167           SISFV         Nariño         Barbacoas         329           SISFV         Nariño         Barbacoas         169           HIBRIDO CONCENTRAD O O Nariño         Barbacoas         77           SISFV         Nariño         Barbacoas         426           SISFV         Nariño         Barbacoas         195           REDES         Nariño         Barbacoas y Tumaco-Sonadora         405           REDES         Nariño         Cuaspud         72           REDES         Nariño         Cumbal         388           SSFVI         Nariño         Leiva         145           SSFVI         Nariño         Rosario         181           REDES         Nariño         Tumaco         411           REDES         Nariño         Tumaco         249           SISFV         Nariño         Tumaco         377           SISFV         Nar	SISFV         Guaviare         Guaviare         Guaviare         San José del Guaviare         693         \$           SISFV         Guaviare         San José del Guaviare         293         \$           HIBRIDO CONCENTRAD O Guaviare O CONCENTRAD O CONCENTRAD O CONCENTRAD O Nariño         Barbacoas         329         \$           SISFV         Nariño Barbacoas         167         \$           SISFV         Nariño Barbacoas         169         \$           HIBRIDO CONCENTRAD O O         Nariño Barbacoas         77         \$           SISFV         Nariño Barbacoas         426         \$           SISFV         Nariño Barbacoas         195         \$           REDES         Nariño Barbacoas         195         \$           REDES         Nariño Cumbal         388         \$           REDES         Nariño Cumbal         388         \$           SSFVI         Nariño Leiva         145         \$           REDES         Nariño Rosario         181         \$           REDES         Nariño Tumaco         411         \$           REDES         Nariño Tumaco         249         \$           SISFV         Nariño Tumaco         249         \$



73	SISFV	Putumayo Putumayo	San Miguel  Valle del Guamuez	163 52	\$ 3.722.190.516 1.318.322.863
72	SISFV	Putumayo	Puerto Leguizamo	8	\$ 165.643.788
71	REDES	Putumayo	Puerto Leguizamo	2	\$ 503.206.929
70	SISFV	Putumayo	Puerto Asís	47	\$ 884.124.184
69	SISFV	Putumayo	Puerto Asís	21	\$ 405.038.415
68	SISFV	Putumayo	Puerto Asís	61	\$ 1.139.161.213
67	SISFV	Putumayo	Orito	551	\$ 10.854.732.819
66	REDES	Nariño	Tuquerres	87	\$ 756.160.221

Fuente: IPSE – Subdirección de Planificación Energética

El IPSE finalizó la estructuración de cuatro (4) proyectos de ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica beneficiando a 2.447 familias, en los departamentos de Bolívar, Córdoba y Magdalena, con una inversión para su implementación de \$46.465 millones, que serán financiados con recursos del IPSE y del SGR.

ÍTEM	TIPO DE PROYECTO	DEPARTAMEN TO	MUNICIPIO	USUARIO	VALOR
1	SISFV	Bolívar	Arenal y Morales	1.373	\$ 25.892.843.837
2	SISFV	Bolívar	Montecristo y Rio Viejo	190	\$ 3.709.348.284
3	SISFV	Córdoba	Tierralta	667	\$ 12.683.949.356
4	SISFV	Magdalena	Fundación	217	\$ 4.178.646.372
			TOTAL	2.447	\$ 46.464.787.849

Fuente: IPSE – Subdirección de Planificación Energética

Con una inversión de \$ 929 millones, El IPSE junto con la UPME, estructuraron el Plan de Energización Rural Sostenible – PERS, en el departamento del Guaviare. Como resultado del PERS, fueron formulados los proyectos de ampliación de cobertura que se presentan a continuación:



ÍTEM	TIPO DE PROYECTO	DEPARTAMEN TO	MUNICIPIO	USUARIO	VALOR
1	SSFVI	Guaviare	Miraflores	98	\$ 2.003.813.571
2	SSFVI	Guaviare	Miraflores	112	\$ 2.240.538.723
3	SSFVI	Guaviare	San José del Guaviare	91	\$ 1.880.628.224
			TOTAL	301	\$ 6.124.980.518

Fuente: IPSE – Subdirección de Planificación Energética

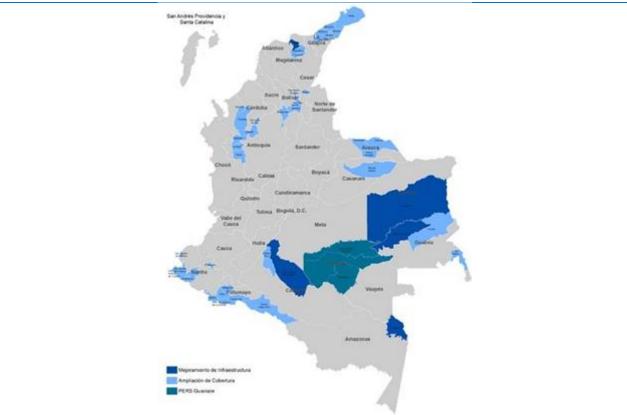
Se llevó a cabo la estructuración de proyectos para el mejoramiento de la infraestructura eléctrica y de transformación de la matriz de generación de energía, que beneficiará a 2.777 familias en los municipios de Barrancominas, Ciénaga, Cumaribo, Puerto Rico y San Vicente del Caguán, Taraira y Cumaribo, con una inversión cercana a los \$1.000 millones en la estructuración de los proyectos.

ÍTEM	TIPO DE PROYECTO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	USUARIO	VALOR
1	PCH	Caquetá	San Vicente del Caguán - Guacamayas	221	\$ 1.765.544.649
2	PCH	Caquetá	Puerto Rico (Santana Ramos)	286	\$ 15.794.392.108
3	CENTRALIZAD O	Chocó	Nuquí - Coquí	100	\$ 3.244.202.887
4	CENTRALIZAD O	Guainía	Barrancominas	335	\$ 7.875.268.431
5	PCH	Magdalena	Ciénaga (Bethel)	315	\$ 14.488.002.040
6	CENTRALIZAD O	Vaupés	Taraira	1350	\$ 20.484.646.035
7	CENTRALIZAD O	Vichada	Cumaribo	239	\$ 6.190.223.353
			TOTAL	2.777	69.588.524.429

Fuente: IPSE – Subdirección de Planificación Energética

Se presenta la ubicación de los proyectos estructurados en la vigencia 2021.





Fuente: IPSE - Subdirección de Planificación Energética

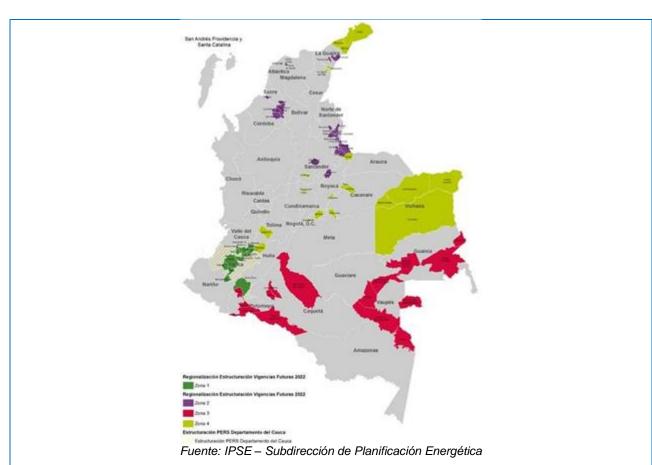
El MHCP aprobó al IPSE el cupo de vigencias futuras para:

- Financiar la estructuración de proyectos de ampliación de cobertura en las Zonas No interconectadas del país.
- 2. Financiar la formulación del Plan de Energización Rural Sostenible –PERS en el departamento del Cauca.

Con la disponibilidad del cupo de vigencias futuras, además de dar aplicación a los principios de planeación de anualidad presupuestal, garantizando que los recursos necesarios para la estructuración de los proyectos energéticos de ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica y de formulación del PERS – Cauca, afecten las apropiaciones presupuestales de la anualidad que corresponda para su formulación. Además, queriendo garantizar que haya continuidad en el proceso de estructuración, realizando la contratación e iniciando su ejecución desde el año 2021, de tal manera que no se presenten períodos muertos, debido a los trámites y tiempos que se toman las contrataciones al principio de la anualidad, iniciando la ejecución de dichos contratos, en el último trimestre de 2021y finalizando el primer semestre del año 2022.

Se presenta a continuación la ubicación de la estructuración para la vigencia 2022.





# Proyectos estructurados para acceder a recursos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas – FAER

En la vigencia 2021, la Unidad de Planeación Minero Energética -UPME, viabilizó técnica y financiera 5 proyectos, por valor de \$83.230.311.045 millones, cuya implementación beneficiaría a 4.812 familias ubicadas en los departamentos de Huila, Cauca, Caquetá y Norte de Santander

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	USUARIOS	PDET
Huila	Suaza	1274	no
Cauca	La Vega	1413	no
Caquetá	La Montañita, Milan y Puerto Rico	486	no
Norte de Santander	Arboledas, Cucutilla, Herrán, Pamplona, Pamplonita, Ragonvalia, Salazar de las Palmas y Toledo	957	sí
Norte de Santander	Abrego	682	no
	4812		



Fuente: Ministerio de Minas y energía - Dirección de Energía Eléctrica

# Proyectos evaluados y viabilizados para acceder a recursos del Fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas no interconectadas – FAZNI.

El IPSE, durante el año 2021 evaluó y viabilizó técnica y financieramente un total de 1 proyecto, a los que les fueron aprobados recursos del FAZNI, por valor de \$57.121 millones y cofinanciado con \$15.000 millones con recursos de la fuente asignación para la inversión regional 60% del Sistema General de Regalías, para un total del proyecto de \$72.121 millones. Con la implementación de este proyecto, 4.009 familias tendrán accesos al servicio de energía eléctrica.

DEPARTAMENT O	MUNICIPIO	USUARIO S	PDET
La Guajira	Uribia	4.009	No

Fuente: Ministerio de Minas y energía - Dirección de Energía Eléctrica

#### Comités de asignación de recursos FAZNI y FAER.

En la vigencia 2021 se realizaron 4 CAFAZNI y 3 CAFAER, en el cual se asignaron recursos por un valor de \$57.121 millones, como se detalla a continuación:

### Fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas no interconectadas – FAZNI.

No.	FECHA	No. DE PROYECTO S	USUARIOS	VALOR TOTAL
CAFAZNI 80*	15-mar-21	1	104	\$ 9.695.904.693
CAFAZNI 81**	14-may-21	0	0	\$ 5.533.298.907
CAFAZNI 82	23-jun-21	1	4.009	\$ 57.121.173.279
CAFAZNI 83***	29-oct-21	0	0	\$ 9.695.904.693
Total		2	4.113	\$ 82.046.281.572

Fuente: Ministerio de Minas y energía - Dirección de Energía Eléctrica

# El Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas, FAER.

<sup>\*</sup> Se asignaron recursos para el proyecto FAZNI 404 el cual busca beneficiar a 104 usuarios con la prestación de servicio de energía eléctrica en el departamento de Bolívar, adicionalmente se aprobaron recursos para el contrato GGC-813-2019.

<sup>\*\*</sup> Se aprueba incorporar al contrato FAZNI-GGC-068-2014 los recursos por un valor de \$ 5.533.298.907 de la vigencia 2021.

<sup>\*\*\*</sup> Se decide que se adelanten los trámites necesarios y debidas diligencias contractuales para contratar a ENERGUAVIARE S.A. E.S.P. como ejecutor del proyecto FAZNI 448.



No.	FECHA	No. DE PROYECT OS	USUARIO S	VALOR TOTAL
CAFAER 59*	07-dic-21	0	0	\$ 0
CAFAER 58**	02-nov-21	0	0	\$0
CAFAER 57***	09-17-ago-21	0	0	\$ 1.894.488.295
Total		0	0	\$ 1.894.488.295

Fuente: Ministerio de Minas y energía - Dirección de Energía Eléctrica

La Dirección de Energía Eléctrica, además de administrar los fondos FAER y FAZNI que apuntan a la cobertura del servicio de energía eléctrica, tiene la función de seguimiento, control y vigilancia de la ejecución de los contratos que se financian con los recursos de los fondos antes mencionados, buscando que los proyectos de energización se desarrollen en gran medida, en las zonas más afectadas por el conflicto armado.

 Expedición de Resolución 4 0430 del 30 de diciembre del 2021 por la cual se adopta el Plan Nacional de Electrificación Rural –PNER para las Zonas No Interconectadas - ZNI y para el Sistema Interconectado Nacional – SIN.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial la consagrada en el artículo 1º del Decreto-Ley 884 de 2017, el Ministerio de Minas y Energía expidió la resolución 4 0430 del 30 de diciembre del 2021, "por la cual se adopta el Plan Nacional de Electrificación Rural—PNER para las Zonas No Interconectadas - ZNI y para el Sistema Interconectado Nacional — SIN", resolución que es un elemento fundamental de la universalización del servicio de energía eléctrica, y en la cual se indica una estrategia de focalización de municipios. La resolución se puede visualizar en el siguiente enlace:

https://www.minenergia.gov.co/documents/10180//23517//49178-40430 2021.pdf

Planes de trabajo proyectados al año 2022:

Actividades para realizar en el año 2022

- Estructuración de proyectos por parte de IPSE, entidades territoriales, empresas prestadoras de servicio, viabilización de proyectos desde IPSE y UPME.
- Comités de asignación de recursos FAER.
- Supervisión de contratos en ejecución.

Presupuesto 2022:

<sup>\*</sup> No se aprobó el incremento en el costo por usuario del contrato FAER-GGC-759-2019 de la vigencia 2021
\*\* No se aprobó la modificación del costo por usuario de los contratos FAER-GGC-627-2019 y FAER-GGC-629-2019
de la vigencia 2021

<sup>\*\*\*</sup> Se aprueba incorporar al contrato FAER-GGC-759-2019 los recursos por un valor de \$ 1.894.488.295 de la vigencia 2021



Frente al presupuesto para dar cumplimiento al indicador de nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica, el Ministerio de Minas y Energía solicitó recursos para la vigencia 2022 de \$110.250 millones por FAZNI y \$140.290 millones por FAER.

En este sentido para ampliar la cobertura de energía eléctrica en zonas rurales tanto en la ZNI como en el SIN en municipios PDET, se solicitaron \$48.115 millones por FAZNI y \$14.477 millones por FAER.

	Modo de tarea	Nombre de tarea	Duración	Comienzo
1	-,	NUEVOS USUARIOS CON RECURSOS COMPROMETIDOS FAER	19 días	3/01/22
2	-,	INICIO	0 días	3/01/22
3	-,	Recepción y revisión de proyectos	4 días	3/01/22
4	-,	Recepción y revisión de proyectos	4 días	3/01/22
5	-5	Preparar y realizar comités para asignar recursos a proyectos de electrificación	7 días	7/01/22
6	-,	Citar a comité	1 día	7/01/22
7	-,	Realizar Presentación de proyectos a comité	3 días	11/01/22
8	-4	COMITÉS FAZNI Y FAER 2022	1 día	14/01/22
9	-,	Elaboración y publicación acta de CAFAER 2021	2 días	17/01/22
10	-,	Etapa Contractual	3 días	19/01/22
13	-,	Nuevos usuarios con recursos FAZNI y FAER - Compromisos recursos	6 días	20/01/22
14	-4	Solicitud de documentación	1 día	20/01/22
15	-4	Estudios Previos	2 días	21/01/22
16	-4	Proceso en NEON	1 día	21/01/22
17	-4	Radicación Contractual	1 día	25/01/22
18	-4	Elaboración de Minuta	2 días	26/01/22
19	-4	Firma de los contratos	1 día	28/01/22
20	-,	contratos adjudicados en NEON	1 día	28/01/22
21	-4	FIN	0 días	28/01/22

Fuente: Ministerio de Minas y energía - Dirección de Energía Eléctrica

El Instituto de Planificación y Promoción de soluciones energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE, gestionó recursos para la vigencia 2022, de \$199.923 millones para la ampliación de la cobertura del servicio de energía eléctrica en las zonas no interconectadas del país, mediante la implementación de proyectos con fuentes no convencionales de energía renovable – FNCER y de soluciones centralizadas de tipo híbrido.

#### Promoción y aplicación de soluciones tecnológicas. Capacidad instalada de fuentes no convencionales de energía y de soluciones tipo híbrido en las ZNI.

En la vigencia 2021, el Instituto de Planificación y Promoción de soluciones energéticas para las Zonas No Interconectadas – IPSE, junto con el Ministerio de Minas y Energía gestionaron la implementación de proyectos energéticos en las Zonas No Interconectadas del país, con sistemas de generación fotovoltaicos individuales, con una capacidad instalada de 13.996 kW (FNCER), a nivel nacional, de los cuales 7.438 kW



(FNCER), corresponden a la capacidad instalada de soluciones energéticas con FNCER en municipios PDET.

TECNOLO GÍA	DEPARTAMEN TO	MUNICIPIO	VA	LOR CONTRATO	# USUARI OS NUEVOS	POTENCI A TOTAL (kW)
SOLAR - DIÉSEL	Chocó	Unguía		SIN	NA	779
SOLAR	Putumayo	Valle del Guamuez	\$	604.265.149	28	16
SOLAR	Vaupés	Carurú	\$	1.668.156.750	48	36
SOLAR - DIÉSEL	Guainía	Inírida	\$	11.521.242.812	624	992
SOLAR	Vichada	Puerto Carreño	\$	697.906.135	33	30
SOLAR	Vichada	Cumaribo	\$	4.525.815.541	214	193
SOLAR	Chocó	Unguía	\$	3.088.816.896	154	92
SOLAR	Nariño	Santa Bárbara de Iscuandé	\$	1.454.731.267	52	26
SOLAR	Sucre	Ovejas	\$	926.001.438	36	24
SOLAR	Nariño	Policarpa	\$	1.560.780.202	75	58
SOLAR	Córdoba	Montelíbano	\$	11.690.711.071	579	446
SOLAR	Guaviare	El Retorno	\$	2.139.682.850	115	58
SOLAR	Córdoba	Puerto Libertador	\$	6.751.608.712	332	284
SOLAR	Nariño	El Charco	\$	3.176.335.263	95	152
SOLAR	Caquetá	San Vicente del Caguán, Puerto Rico y el Doncello	\$	3.496.973.440	40	65
SOLAR	Vaupés	Mitú	\$	9.069.692.580	624	343
SOLAR	Nariño	San Andrés de Tumaco	\$	7.506.974.754	398	322
SOLAR	Antioquia	Vigía del Fuerte	\$	3.862.557.887	198	147
SOLAR	Meta	Puerto Concordia	\$	2.174.045.283	112	83
SOLAR	Sucre	Ovejas	\$	1.629.368.086	78	60
SOLAR	Putumayo	Puerto Leguizamo	\$	3.998.837.153	35	80
SOLAR	Putumayo	Puerto Guzmán	\$	3.852.776.494	44	78
SOLAR	La Guajira	San Juan del Cesar	\$	8.636.766.167	444	240
SOLAR	Nariño	La Tola	\$	3.274.605.593	160	123
SOLAR	Putumayo	Orito	\$	5.604.209.476	279	207



SOLAR	Meta	Puerto Gaitán	\$ 6.590.403.171	301	162
SOLAR	San Andrés - Providencia - Santa Catalina	Providencia	\$ 180.576.300	10	6
SOLAR CENTRALI ZADO	La Guajira	Nazareth	\$ 7.341.421.318		123
SOLAR	Meta	Puerto Rico	\$ 10.566.064.303	629	538
SOLAR	Cesar	Agustín Codazzi	\$ 2.192.242.612	106	78
SOLAR	La Guajira	San juan del cesar	\$ 1.011.513.155	52	28
SOLAR	La Guajira	Dibulla	\$ 1.801.566.070	100	64
SOLAR	Magdalena	Aracataca	\$ 2.039.696.295	100	77
SOLAR	Putumayo	Orito	\$ 421.822.219	21	13
SOLAR	Putumayo	San Miguel	\$ 5.645.537.678	270	151
SOLAR	Putumayo	Valle del Guamuez	\$ 878.194.750	42	24
SOLAR	Sucre	San Onofre	\$ 3.541.655.434	174	134
SOLAR	Cesar	Agustín Codazzi	\$ 3.598.586.928	174	129
SOLAR	La Guajira	Fonseca	\$ 4.556.364.986	253	162
SOLAR	La Guajira	Dibulla	\$ 3.152.740.623	175	112
SOLAR	Guainía	Inírida	\$ 4.034.977.022	226	149
BIOMASA - DIÉSEL	Vichada	Puerto Carreño	NA		4.500
SOLAR	Meta	Mapiripán	\$ 8.526.759.140	403	339
SOLAR	Valle del Cauca	Buenaventur a	\$ 2.267.616.798	100	75
SOLAR	La Guajira	Barrancas	\$ 741.738.112	50	25
SOLAR	La Guajira	Fonseca	\$ 864.448.693	48	31
SOLAR	Cesar	Agustín Codazzi	\$ 1.757.930.396	85	64
SOLAR	Magdalena	Aracataca	\$ 4.630.110.590	227	175
SOLAR	Putumayo	Puerto Caicedo	\$ 4.032.823.005	200	154
SOLAR	Caquetá	Solano	\$ 2.415.708.233	121	80
SOLAR	Putumayo	Puerto Leguizamo	\$ 998.226.543	50	33
SOLAR	Putumayo	Puerto Leguizamo	\$ 1.497.954.317	74	55
SOLAR	Cesar	La Paz	\$ 2.279.769.865	110	81
SOLAR	Caquetá	San José de Fragua	\$ 3.935.865.113	234	137
SOLAR	Meta	Puerto Rico	\$ 1.007.891.666	60	51
SOLAR	Caquetá	Cartagena del Chairá	\$ 2.149.342.102	104	69



SOLAR	Caquetá	San Vicente del Caguán	\$ 1.860.007.589	90	59
SOLAR	Magdalena	Ciénaga	\$ 3.546.063.279	177	131
SOLAR	Putumayo	Puerto Caicedo	\$ 3.770.689.510	187	144
SOLAR	Magdalena	Fundación	\$ 4.185.817.315	207	159
SOLAR	Magdalena	Fundación	\$ 2.487.297.518	120	89
SOLAR	Putumayo	Puerto Caicedo	\$ 7.517.124.897	353	201
SOLAR	Magdalena	Fundación	\$ 2.012.187.457	100	74
SOLAR	Putumayo	Puerto Leguizamo	\$ 10.187.721.208	506	390
		TOTAL	\$ 233.139.317.209	11.036	13.996

Fuente: IPSE – Subdirección de Planificación Energética

## 3. Asistencia técnica y la promoción de las capacidades organizativas y Capacitación en el uso adecuado de energía para su sostenibilidad.

En el 2021, entraron en operación proyectos de ampliación de cobertura mediante soluciones solares fotovoltaicas en las ZNI, en donde se capacitaron a 10.199 personas, de las cuales 7.699 se encuentran ubicadas en municipios PDET.

#### 4. Estado de avance de los indicadores.

#### Plan Nacional de Electrificación Rural, PNER con sector gobierno.

En el marco del PNER, y bajo la articulación con los diversos fondos que financian proyectos de expansión de cobertura del servicio de energía eléctrica con recursos públicos, a través de los que se benefician los usuarios que no cuentan con este servicio público. Específicamente para la vigencia 2021 se reportaron 22.840 nuevos usuarios beneficiados con el servicio de energía eléctrica, de los 67.400 reportados en lo transcurrido del periodo de gobierno.

El Ministerio de Minas y Energía, bajo los lineamientos establecidos para el Plan Nacional de Electrificación Rural – PNER, tiene como objetivo cumplir la meta del gobierno, que busca llevar energía eléctrica a 100.000 nuevos usuarios en todo el territorio nacional, dentro del cuatrienio presidencial. Actualmente, a través de diversas iniciativas, se ha logrado coordinar y articular la conexión a 67.400 nuevos usuarios entre agosto de 2018 y diciembre de 2021.

Con la ampliación del servicio de energía eléctrica, para la vigencia 2021 se han beneficiado a 22.840 nuevos usuarios; de los cuales, y haciendo énfasis en energías renovables; 10.527 fueron energizados mediante Soluciones Solares Fotovoltaicas Individuales. También, de los 22.840 nuevos usuarios reportados en el 2021, 13.816 se encuentran ubicados en municipios de las subregiones del programa de desarrollo con enfoque territorial - PDET; de los cuales, 8.769 usuarios fueron energizados a través de Soluciones Solares Individuales Fotovoltaicas.





#### g ¿En qué municipios desarrollamos la acción? Ampliación de la cobertura eléctrica.

Usuarios conectados a nivel nacional

Con la ampliación del servicio de energía eléctrica, para la vigencia 2021 se reportaron 22.840 nuevos usuarios, distribuidos en veinticuatro (24) departamentos del país. En la tabla a continuación, se muestra la distribución de los nuevos usuarios beneficiados con el servicio de energía eléctrica, reportados en 2021:

CONTRATO O BPIN	DPTO	MUNICIPIO	ZON A PDE T	SSFVI	USUA RIOS
2017005850049	Casanare	Yopal	no	no	738
2017000050064	Cundinamarca	Anolaima	no	no	20
2017000050064	Cundinamarca	el colegio	no	no	6
2017000050064	Cundinamarca	Fómeque	no	no	29
2017000050064	Cundinamarca	Fusagasugá	no	no	10
2017000050064	Cundinamarca	Guaduas	no	no	7
2017000050064	Cundinamarca	La Vega	no	no	7
2017000050064	Cundinamarca	Machetá	no	no	4
2017000050064	Cundinamarca	Medina	no	no	14
2017000050064	Cundinamarca	Pacho	no	no	38
2017000050064	Cundinamarca	Silvania	no	no	2
2017000050064	Cundinamarca	Tibacuy	no	no	9
2017000050064	Cundinamarca	Ubalá	no	no	23
2017000050064	Cundinamarca	Villeta	no	no	9
2018006860023	putumayo	Puerto Leguizamo	sí	no	391
20191301010262	putumayo	Valle del Guamuez	sí	sí	28
20181301011128	Vaupés	Carurú	no	sí	48
2019136000001	Bolívar	Río Viejo	no	no	42
20181301010402	Caquetá	Belén de los Andaquíes	sí	no	94
20191301010042	Boyacá	Pisba	no	no	89
2017853250003	Casanare	San Luis de Palenque	no	no	59
2019853250002	Casanare	San Luis de Palenque	no	no	11
2019195330092	cauca	Piamonte	no	no	56
2019200320012	cesar	Astrea	no	no	37
2017235740003	córdoba	Puerto Escondido	no	no	58
2017000070037	Guaviare	El Retorno	sí	no	423
2017005950059	Guaviare	El Retorno	sí	no	79
2017440010003	La guajira	Riohacha	no	no	70
2017505680001	Meta	Puerto Gaitán	no	no	246
2019505770015	Meta	Puerto Gaitán	sí	no	35
20181301011084	Meta	Puerto Gaitán	sí	no	41
20181301011086	Meta	Puerto Lleras	sí	no	100
2017863200010	Putumayo	Orito	sí	no	50



2017701240020         Sucre         Caimito         no         no         2           FAZNI-GGC-110-616-17         Guainía         Inírida         no         sí         25           2018000070035         Vichada         Puerto Carreño         no         sí         3           2018000070035         Vichada         Cumaribo         no         sí         2           2019445600012         La guajira         Manaure         no         no         no         30           20181301011366         Boyacá         Labranzagrande         no         no         20           20191301010329         Chocó         Unguía         sí         sí         15           2017852790001         Casanare         Recetor         no         no         no           2019526960004         Nariño         Santa Bárbara         sí         sí         5           FAER-GGC-305-14         Sucre         Ovejas         sí         no         no         6           FAER-GGC-647-17         Meta         San Martín         no         no         6
616-17         Guainia         Inirida         no         si         25           2018000070035         Vichada         Puerto Carreño         no         sí         3           2018000070035         Vichada         Cumaribo         no         sí         2°           2019445600012         La guajira         Manaure         no         no         30           20181301011366         Boyacá         Labranzagrande         no         no         20           20191301010329         Chocó         Unguía         sí         sí         15           2017852790001         Casanare         Recetor         no         no         no           2019526960004         Nariño         Santa Bárbara         sí         sí         5           FAER-GGC-305-14         Sucre         Ovejas         sí         no         no         6           FAER-GGC-647-17         Meta         San Martín         no         no         6
2018000070035         Vichada         Cumaribo         no         sí         2019445600012         La guajira         Manaure         no         no         301936           20181301011366         Boyacá         Labranzagrande         no         no         no         2019200         2019200
2019445600012         La guajira         Manaure         no         no         30           20181301011366         Boyacá         Labranzagrande         no         no         20           20191301010329         Chocó         Unguía         sí         sí         15           2017852790001         Casanare         Recetor         no         no         70           2019526960004         Nariño         Santa Bárbara         sí         sí         5           FAER-GGC-305-14         Sucre         Ovejas         sí         no         25           FAER-GGC-647-17         Meta         San Martín         no         no         6
20181301011366         Boyacá         Labranzagrande         no         no         20           20191301010329         Chocó         Unguía         sí         sí         15           2017852790001         Casanare         Recetor         no         no         no           2019526960004         Nariño         Santa Bárbara         sí         sí         5           FAER-GGC-305-14         Sucre         Ovejas         sí         no         25           FAER-GGC-647-17         Meta         San Martín         no         no         6
20191301010329         Chocó         Unguía         sí         sí         15           2017852790001         Casanare         Recetor         no         no         no           2019526960004         Nariño         Santa Bárbara         sí         sí         5           FAER-GGC-305-14         Sucre         Ovejas         sí         no         25           FAER-GGC-647-17         Meta         San Martín         no         no         6
2017852790001         Casanare         Recetor         no         no         7           2019526960004         Nariño         Santa Bárbara         sí         sí         5           FAER-GGC-305-14         Sucre         Ovejas         sí         no         25           FAER-GGC-647-17         Meta         San Martín         no         no         6
2019526960004         Nariño         Santa Bárbara         sí         5           FAER-GGC-305-14         Sucre         Ovejas         sí         no         25           FAER-GGC-647-17         Meta         San Martín         no         no         6
FAER-GGC-305-14         Sucre         Ovejas         sí         no         25           FAER-GGC-647-17         Meta         San Martín         no         no         6
FAER-GGC-647-17 Meta San Martín no no 6
FAER-GGC-648-17 Meta Cumaral no 5
FAER-GGC-649-17 Meta Vistahermosa sí no 6
FAER-GGC-650-17 Meta Vistahermosa sí no 5
20191301010192 Sucre Ovejas sí sí 3
20201301010259 Nariño Policarpa sí sí 7
20201301010095 córdoba Montelíbano sí sí 57
20191301010108 Guaviare El Retorno sí sí 1
2019522500001 Nariño El Charco sí sí 9
20191301010321 Córdoba Puerto Libertador sí sí 33
2016444300003 La Guajira Maicao no no 13
2019445600002
2019440350003
2012058930002 Antioquia Yondó sí no 78
2016413960001 Huila La Plata no no 19
2017000060009 Caquetá San Vicente del Caguán sí sí 2
2017000060009
2017000060009 Caquetá El Doncello sí sí
2017502700001 Meta El Dorado no no 6
2018005850008
2019134580012 Bolívar Montecristo no no 7
2018005810020 Arauca Tame sí no 18
2019203830001 cesar La Gloria no no 8
FAZNI-GGC-105- 611-17 Vaupés Mitú no sí 62
FAZNI-GGC-111- 617-17 Nariño San Andrés de Tumaco sí sí 32
20191301010339 Antioquia Vigía del Fuerte sí sí 19
20201301010125 Meta Puerto Concordia sí sí 1
20201301010267 Sucre Ovejas sí sí 7
20191301010154 Caquetá El Doncello sí no 8
2018865710082 Putumayo Puerto Guzmán sí no 25
2018006860042 Putumayo Puerto Leguizamo sí sí 3
2019006860002 Putumayo Puerto Guzmán sí sí 4
2019506800003
20191301010305 La Guajira San Juan del Cesar sí sí 44
20201301010369 Nariño La Tola sí sí 16
20201301010132



2015137440009         Bolívar         Simití         sí         no         83           FAER-GGC-304-14         Magdalena         Pivijay         no         no         22           FAER-GGC-304-14         Magdalena         Pijiño del Carmen         no         no         504           FAER-GGC-307-14         Cesar         Agustín Codazzi         sí         no         483           FAER-GGC-307-14         Cesar         Bosconia         no         no         61           FAER-GGC-307-14         Cesar         Curumaní         no         no         155           FAZNI-GGC-122-643-17         Meta         Puerto Gaitán         no         sí         301           FAER-GGC-421-19         Boyacá         Jenesano         no         no         105           FAZNI-GGC-107-613-17         Meta         Puerto Rico         sí         sí         629           20201301010148         Cesar         Agustín Codazzi         sí         sí         629           20181301010985         Guaviare         Miraflores         sí         no         227           20191301010360         La Guajira         San Juan del Cesar         sí         sí         52           2019006860061
FAER-GGC-304-14         Magdalena         Pijiño del Carmen         no         no         504           FAER-GGC-307-14         Cesar         Agustín Codazzi         sí         no         483           FAER-GGC-307-14         Cesar         Bosconia         no         no         61           FAER-GGC-307-14         Cesar         Curumaní         no         no         155           FAZNI-GGC-122-643-17         Meta         Puerto Gaitán         no         sí         301           FAER-GGC-421-19         Boyacá         Jenesano         no         no         105           FAZNI-GGC-107-613-17         Meta         Puerto Rico         sí         sí         629           20201301010148         Cesar         Agustín Codazzi         sí         sí         629           20181301010985         Guaviare         Miraflores         sí         no         227           20191301010305         La Guajira         San Juan del Cesar         sí         sí         52           20191301010360         La Guajira         Dibulla         sí         sí         52           20191301010219         Magdalena         Aracataca         sí         sí         100           20201301010132
FAER-GGC-307-14         Cesar         Agustín Codazzi         sí         no         483           FAER-GGC-307-14         Cesar         Bosconia         no         no         61           FAER-GGC-307-14         Cesar         Curumaní         no         no         155           FAZNI-GGC-122-643-17         Meta         Puerto Gaitán         no         sí         301           FAER-GGC-421-19         Boyacá         Jenesano         no         no         310           FAER-GGC-423-19         Caquetá         Puerto Rico         sí         no         105           FAZNI-GGC-107-613-17         Meta         Puerto Rico         sí         sí         629           20201301010148         Cesar         Agustín Codazzi         sí         sí         629           20181301010985         Guaviare         Miraflores         sí         no         227           20191301010305         La Guajira         San Juan del Cesar         sí         sí         52           20191301010360         La Guajira         Dibulla         sí         sí         100           2020130101032         Putumayo         Orito         sí         sí         21           20190006860061
FAER-GGC-307-14         Cesar         Bosconia         no         no         61           FAER-GGC-307-14         Cesar         Curumaní         no         no         155           FAZNI-GGC-122-643-17         Meta         Puerto Gaitán         no         sí         301           FAER-GGC-421-19         Boyacá         Jenesano         no         no         310           FAER-GGC-423-19         Caquetá         Puerto Rico         sí         no         105           FAZNI-GGC-107-613-17         Meta         Puerto Rico         sí         sí         629           20201301010148         Cesar         Agustín Codazzi         sí         sí         106           20181301010985         Guaviare         Miraflores         sí         no         227           20191301010305         La Guajira         San Juan del Cesar         sí         sí         52           20191301010360         La Guajira         Dibulla         sí         sí         100           20201301010219         Magdalena         Aracataca         sí         sí         100           2020130101032         Putumayo         Orito         sí         sí         21           20190006860061 <td< td=""></td<>
FAER-GGC-307-14         Cesar         Curumaní         no         no         155           FAZNI-GGC-122-643-17         Meta         Puerto Gaitán         no         sí         301           FAER-GGC-421-19         Boyacá         Jenesano         no         no         310           FAER-GGC-423-19         Caquetá         Puerto Rico         sí         no         105           FAZNI-GGC-107-613-17         Meta         Puerto Rico         sí         sí         629           20201301010148         Cesar         Agustín Codazzi         sí         sí         106           20181301010985         Guaviare         Miraflores         sí         no         227           20191301010305         La Guajira         San Juan del Cesar         sí         sí         52           20191301010360         La Guajira         Dibulla         sí         sí         100           20201301010219         Magdalena         Aracataca         sí         sí         100           2020130101032         Putumayo         Orito         sí         sí         21           2019006860061         Putumayo         Puerto Leguizamo         sí         sí         270
FAZNI-GGC-122- 643-17         Meta         Puerto Gaitán         no         sí         301           FAER-GGC-421-19         Boyacá         Jenesano         no         no         310           FAER-GGC-423-19         Caquetá         Puerto Rico         sí         no         105           FAZNI-GGC-107- 613-17         Meta         Puerto Rico         sí         sí         629           20201301010148         Cesar         Agustín Codazzi         sí         sí         106           20181301010985         Guaviare         Miraflores         sí         no         227           20191301010305         La Guajira         San Juan del Cesar         sí         sí         52           20191301010360         La Guajira         Dibulla         sí         sí         100           20201301010219         Magdalena         Aracataca         sí         sí         100           2020130101032         Putumayo         Orito         sí         sí         21           2019006860061         Putumayo         Puerto Leguizamo         sí         sí         270
643-17         Meta         Puerto Gaitan         no         si         301           FAER-GGC-421-19         Boyacá         Jenesano         no         no         310           FAER-GGC-423-19         Caquetá         Puerto Rico         sí         no         105           FAZNI-GGC-107-613-17         Meta         Puerto Rico         sí         sí         629           20201301010148         Cesar         Agustín Codazzi         sí         sí         106           20181301010985         Guaviare         Miraflores         sí         no         227           20191301010305         La Guajira         San Juan del Cesar         sí         sí         52           20191301010360         La Guajira         Dibulla         sí         sí         100           20201301010219         Magdalena         Aracataca         sí         sí         100           20201301010132         Putumayo         Orito         sí         sí         21           2019006860061         Putumayo         Puerto Leguizamo         sí         sí         270
FAER-GGC-423-19         Caquetá         Puerto Rico         sí         no         105           FAZNI-GGC-107-613-17         Meta         Puerto Rico         sí         sí         629           20201301010148         Cesar         Agustín Codazzi         sí         sí         106           20181301010985         Guaviare         Miraflores         sí         no         227           20191301010305         La Guajira         San Juan del Cesar         sí         sí         52           20191301010360         La Guajira         Dibulla         sí         sí         100           20201301010219         Magdalena         Aracataca         sí         sí         100           20201301010132         Putumayo         Orito         sí         sí         21           2019006860061         Putumayo         Puerto Leguizamo         sí         sí         270
FAZNI-GGC-107- 613-17         Meta         Puerto Rico         sí         sí         629           20201301010148         Cesar         Agustín Codazzi         sí         sí         106           20181301010985         Guaviare         Miraflores         sí         no         227           20191301010305         La Guajira         San Juan del Cesar         sí         sí         52           20191301010360         La Guajira         Dibulla         sí         sí         100           20201301010219         Magdalena         Aracataca         sí         sí         100           20201301010132         Putumayo         Orito         sí         sí         21           2019006860061         Putumayo         Puerto Leguizamo         sí         no         157           2019000060056         Putumayo         San Miguel         sí         sí         270
613-17         Meta         Puerto Rico         SI         SI         629           20201301010148         Cesar         Agustín Codazzi         sí         sí         106           20181301010985         Guaviare         Miraflores         sí         no         227           20191301010305         La Guajira         San Juan del Cesar         sí         sí         52           20191301010360         La Guajira         Dibulla         sí         sí         100           20201301010219         Magdalena         Aracataca         sí         sí         100           20201301010132         Putumayo         Orito         sí         sí         21           2019006860061         Putumayo         Puerto Leguizamo         sí         sí         270           2019000060056         Putumayo         San Miguel         sí         sí         270
20181301010985         Guaviare         Miraflores         sí         no         227           20191301010305         La Guajira         San Juan del Cesar         sí         52           20191301010360         La Guajira         Dibulla         sí         sí         100           20201301010219         Magdalena         Aracataca         sí         sí         100           20201301010132         Putumayo         Orito         sí         sí         21           2019006860061         Putumayo         Puerto Leguizamo         sí         no         157           2019000060056         Putumayo         San Miguel         sí         sí         270
20191301010305         La Guajira         San Juan del Cesar         sí         52           20191301010360         La Guajira         Dibulla         sí         sí         100           20201301010219         Magdalena         Aracataca         sí         sí         100           20201301010132         Putumayo         Orito         sí         sí         21           2019006860061         Putumayo         Puerto Leguizamo         sí         no         157           2019000060056         Putumayo         San Miguel         sí         sí         270
20191301010360         La Guajira         Dibulla         sí         sí         100           20201301010219         Magdalena         Aracataca         sí         sí         100           20201301010132         Putumayo         Orito         sí         sí         21           2019006860061         Putumayo         Puerto Leguizamo         sí         no         157           2019000060056         Putumayo         San Miguel         sí         sí         270
20201301010219         Magdalena         Aracataca         sí         sí         100           20201301010132         Putumayo         Orito         sí         sí         21           2019006860061         Putumayo         Puerto Leguizamo         sí         no         157           2019000060056         Putumayo         San Miguel         sí         sí         270
20201301010132         Putumayo         Orito         sí         sí         21           2019006860061         Putumayo         Puerto Leguizamo         sí         no         157           2019000060056         Putumayo         San Miguel         sí         sí         270
2019006860061         Putumayo         Puerto Leguizamo         sí         no         157           2019000060056         Putumayo         San Miguel         sí         sí         270
2019000060056 Putumayo San Miguel sí sí 270
2019000060056 Putumayo San Miguel sí sí 270
·
ZUTBUUUUUUUUU   TUUUTUUYU   VAIIE UET GUATTUEZ   SI   SI   42
20201301010467 Sucre San Onofre sí sí 174
2018761090540 valle del cauca Buenaventura sí sí 100
IPSE 113- 2020 Archipiélago de San Andrés Providencia y Santa Catalina
20201301010148 Cesar Agustín Codazzi sí sí 174
2015200450015
2018204000012 Cesar La Jagua de Ibirico sí no 130
2019235000002 Córdoba Moñitos no no 140
2019440780009 La Guajira Barrancas no sí 50
20191301010353 La Guajira Fonseca sí sí 253
20191301010360 La Guajira Dibulla sí sí 175
2018868650001 Putumayo Valle del Guamuez sí no 32
20191301010095
2018000030145
2018000030145
2018000030145
2018000030145 Cauca Sotará Paispamba no no 134
2018000030145
2018000030145
IPSE-043 - 2019 Guainía Inírida no sí 226
FAER-GGC-641-17 Chocó El Carmen de Atrato no no 96
FAER-GGC-641-17 Chocó Quibdó no no 82
FAER-GGC-642-17 Chocó El Carmen de Atrato no no 140
FAZNI-GGC-096- 593-17 Meta Mapiripán sí sí 403
FAER-GGC-424-19 Boyacá Zetaquirá no no 354



FAER-GGC-568-19	Magdalena	Remolino	no	no	68
2019507110014	Meta	Vistahermosa	sí	no	76
20191301010353	La Guajira	Fonseca	sí	sí	48
20201301010148	Cesar	Agustín Codazzi	sí	sí	85
20201301010219	Magdalena	Aracataca	sí	sí	227
20201301010304	Putumayo	Puerto Caicedo	sí	sí	200
20201301010333	Caquetá	Solano	sí	sí	121
20201301010333	Putumayo	Puerto Leguizamo	sí	sí	50
20201301010527	Putumayo	Puerto Leguizamo	sí	sí	74
2019440780003	La Guajira	Barrancas	no	no	308
20201301010357	Cesar	La Paz	sí	sí	110
FAZNI-GGC-402-16	Caquetá	San José del Fragua	sí	sí	234
FAER-GGC-663-17	huila	Acevedo	no	no	838
20191301010325	Caquetá	Cartagena del Chairá	sí	sí	104
20191301010325	Caquetá	San Vicente del Caguán	sí	sí	90
20181301010635	Magdalena	Ciénaga	sí	sí	177
20201301010304	Putumayo	Puerto Caicedo	sí	sí	187
20201301010442	Magdalena	Fundación	sí	sí	207
20201301010392	Magdalena	Fundación	sí	sí	120
20191301010137	Putumayo	Valle del Guamuez	sí	sí	305
20191301010137	Putumayo	Puerto Leguízamo	sí	sí	48
20201301010414	Magdalena	Fundación	sí	sí	100
20191301010354	Chocó	Acandí	sí	no	576
20201301010296	Putumayo	Puerto Leguizamo	SÍ	sí	506
	т,	OTAL			22 940

Fuente: Ministerio de Minas y energía - Dirección de Energía Eléctrica.



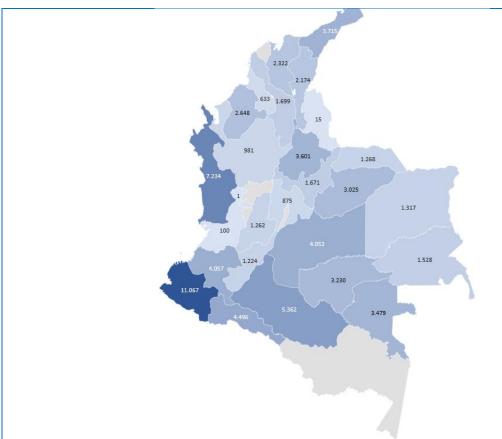


Imagen: Distribución por departamento de los nuevos usuarios reportados en 2021.

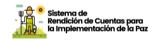
### Usuarios conectados en municipios PDET

De los usuarios beneficiados reportados en 2021, **13.816** están ubicados en municipios del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial – PDET; los cuales fueron financiados con recursos de los fondos FAER, FAZNI, SGR, IPSE y PTSP. A continuación, se muestra una tabla con la distribución por departamento y municipio para estos usuarios:

CONTRATO O BPIN	DPTO	MUNICIPIO	ZONA PDET	SSFVI	USUARIOS
2012058930002	Antioquia	Yondó	Sí	No	783
20191301010339	Antioquia	Vigía del Fuerte	Sí	Sí	198
2018005810020	Arauca	Tame	Sí	No	186
2015137440009	Bolívar	Simití	Sí	No	83
20181301010402	Caquetá	Belén de los Andaquíes	Sí	No	94
2017000060009	Caquetá	San Vicente del Caguán, Puerto Rico y el Doncello	Sí	Sí	40
20191301010154	Caquetá	El Doncello	Sí	No	84



FAER-GGC-423-19	Caquetá	Puerto Rico	Sí	No	105
20201301010333	Caquetá	Solano	Sí	Sí	121
FAZNI-GGC-402-16	Caquetá	San José de Fragua	Sí	Sí	234
20191301010325	Caquetá	Cartagena del Chairá	Sí	Sí	104
20191301010325	Caquetá	San Vicente del Caguán	Sí	Sí	90
2018000030145	Cauca	Balboa	Sí	No	156
2018000030145	Cauca	Mercaderes	Sí	No	77
FAER-GGC-307-14	Cesar	Agustín Codazzi	Sí	No	483
20201301010148	Cesar	Agustín Codazzi	Sí	Sí	106
20201301010148	Cesar	Agustín Codazzi	Sí	Sí	174
2015200450015	Cesar	Becerril	Sí	No	55
2018204000012	Cesar	La Jagua de Ibirico	Sí	No	130
20201301010148	Cesar	Agustín Codazzi	Sí	Sí	85
20201301010357	Cesar	La Paz	Sí	Sí	110
20191301010329	Chocó	Unguía	Sí	Sí	154
20191301010354	Chocó	Acandí	Sí	No	576
20201301010095	Córdoba	Montelíbano	Sí	Sí	579
20191301010321	Córdoba	Puerto Libertador	Sí	Sí	332
2017000070037	Guaviare	El Retorno	Sí	No	423
2017005950059	Guaviare	El Retorno	Sí	No	79
20191301010108	Guaviare	El Retorno	Sí	Sí	115
20181301010985	Guaviare	Miraflores	Sí	No	227
20191301010305	La Guajira	San Juan del Cesar	Sí	Sí	444
20191301010305	La Guajira	San Juan del Cesar	Sí	Sí	52
20191301010360	La Guajira	Dibulla	Sí	Sí	100
20191301010353	La Guajira	Fonseca	Sí	Sí	253
20191301010360	La Guajira	Dibulla	Sí	Sí	175
20191301010353	La Guajira	Fonseca	Sí	Sí	48
20201301010219	Magdalena	Aracataca	Sí	Sí	100
20201301010219	Magdalena	Aracataca	Sí	Sí	227
20181301010635	Magdalena	Ciénaga	Sí	Sí	177
20201301010442	Magdalena	Fundación	Sí	Sí	207
20201301010392	Magdalena	Fundación	Sí	Sí	120



20201301010414	Magdalena	Fundación	Sí	Sí	100
2019505770015	Meta	Puerto Lleras	Sí	No	35
20181301011084	Meta	Puerto Lleras	Sí	No	41
20181301011086	Meta	Puerto Lleras	Sí	No	100
FAER-GGC-649-17	Meta	Vistahermosa	Sí	No	67
FAER-GGC-650-17	Meta	Vistahermosa	Sí	No	57
20201301010125	Meta	Puerto Concordia	Sí	Sí	112
FAZNI-GGC-107-613- 17	Meta	Puerto Rico	Sí	Sí	629
FAZNI-GGC-096-593- 17	Meta	Mapiripán	Sí	Sí	403
2019507110014	Meta	Vistahermosa	Sí	No	76
2019526960004	Nariño	Santa Bárbara de Iscuandé	Sí	Sí	52
20201301010259	Nariño	Policarpa	Sí	Sí	75
2019522500001	Nariño	El Charco	Sí	Sí	95
FAZNI-GGC-111-617- 17	Nariño	Tumaco	Sí	Sí	321
20201301010369	Nariño	La Tola	Sí	Sí	160
2018006860023	Putumayo	Puerto Leguizamo	Sí	No	391
20191301010262	Putumayo	Valle del Guamuez	Sí	Sí	28
2017863200010	Putumayo	Orito	Sí	No	50
2018865710082	Putumayo	Puerto Guzmán	Sí	No	250
2018006860042	Putumayo	Puerto Leguizamo	Sí	Sí	35
2019006860002	Putumayo	Puerto Guzmán	Sí	Sí	44
20201301010132	Putumayo	Orito	Sí	Sí	279
20201301010132	Putumayo	Orito	Sí	Sí	21
2019006860061	Putumayo	Puerto Leguizamo	Sí	No	157
2019000060056	Putumayo	San Miguel y Valle del Guamuez	Sí	Sí	312
2018868650001	Putumayo	Valle del Guamuez	Sí	No	32
20201301010304	Putumayo	Puerto Caicedo	Sí	Sí	200



20201301010333	Putumayo	Puerto Leguizamo	Sí	Sí	50
20201301010527	Putumayo	Puerto Leguizamo	Sí	Sí	74
20201301010304	Putumayo	Puerto Caicedo	Sí	Sí	187
20191301010137	Putumayo	Puerto Caicedo	Sí	Sí	353
20201301010296	Putumayo	Puerto Leguizamo	Sí	Sí	506
FAER-GGC-305-14	Sucre	Ovejas	Sí	No	250
20191301010192	Sucre	Ovejas	Sí	Sí	36
20201301010267	Sucre	Ovejas	Sí	Sí	78
20201301010467	Sucre	San Onofre	Sí	Sí	174
2018761090540	Valle del Cauca	Buenaventura	Sí	Sí	100
	T	OTAL			13.816

Fuente: Ministerio de Minas y energía - Dirección de Energía Eléctrica.

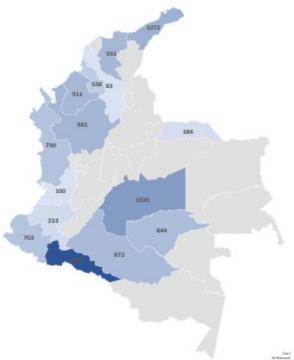


Imagen: Distribución por departamento de los nuevos usuarios en municipios PDET reportados en 2021.

## Usuarios en ejecución

El Ministerio continúa con el seguimiento y supervisión a proyectos que beneficiarán a 55.208 usuarios en 24 departamentos del país; de los cuales, 38.413 están ubicados en municipios PDET. A continuación, se muestra una tabla con la distribución por

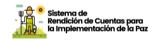


departamento y municipio de los proyectos en ejecución, financiados con recursos de los fondos FAER y FAZNI:

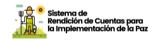
CONTRAT						
O O	FONDO	DPTO	MUNICIPIO	PDET	SSFVI	USUARIOS
FAER- GGC-372- 16	FAER	Meta	Puerto Concordia- Mapiripán	SÍ	NO	486
FAER- GGC-410- 19	FAER	Meta	Vistahermosa	SÍ	NO	187
FAER- GGC-412- 19	FAER	Arauca	Saravena	SÍ	NO	300
FAER- GGC-422- 19	FAER	Caquetá	San Vicente del Caguán	SÍ	NO	619
FAER- GGC-434- 15	FAER	La Guajira	Riohacha	NO	NO	210
FAER- GGC-434- 15	FAER	La Guajira	San Juan del Cesar	SÍ	NO	28
FAER- GGC-434- 15	FAER	La Guajira	Villanueva	NO	NO	96
FAER- GGC-435- 15	FAER	Bolívar	Barranco de loba	NO	NO	115
FAER- GGC-435- 15	FAER	Bolívar	El Carmen de Bolívar	SÍ	NO	41
FAER- GGC-435- 15	FAER	La Guajira	Fonseca	SÍ	NO	17
FAER- GGC-435- 15	FAER	La Guajira	Maicao	NO	NO	133
FAER- GGC-435- 15	FAER	La Guajira	Manaure	NO	NO	35
FAER- GGC-550- 20	FAER	Caquetá	El Doncello	SÍ	NO	568
FAER- GGC-551- 20	FAER	Caquetá	San Vicente del Caguán	SÍ	NO	844
FAER- GGC-553- 20	FAER	Cauca	Totoró	NO	NO	1.034
FAER- GGC-554- 20	FAER	Cauca	Inzá	NO	NO	1.747
FAER- GGC-561- 19	FAER	Sucre	San Benito Abad	NO	NO	28



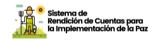
FAER- GGC-561- 20	FAER	Meta	Puerto Rico	SÍ	NO	276	
FAER- GGC-562-	FAER	Córdoba	Montelíbano	SÍ	NO	211	
19 FAER- GGC-563- 19	FAER	Córdoba	Montelíbano	SÍ	NO	26	
FAER- GGC-564-	FAER	Sucre	Sucre	NO	NO	18	
19 FAER- GGC-565-	FAER	Sucre	Morroa	SÍ	NO	62	
19 FAER- GGC-566-	FAER	Sucre	San Benito Abad	NO	NO	43	
19 FAER- GGC-567-	FAER	Sucre	El Guamo	NO	NO	52	
19 FAER- GGC-569- 19	FAER	Córdoba	Santa Cruz de Lorica	NO	NO	25	
FAER- GGC-627- 19	FAER	Guaviare	San José del Guaviare	SÍ	NO	674	
FAER- GGC-627- 19	FAER	Guaviare	El Retorno	SÍ	NO	134	
FAER- GGC-629- 19	FAER	Guaviare	San José del Guaviare	SÍ	NO	543	
FAER- GGC-633- 20	FAER	Nariño	Barbacoas	SÍ	NO	142	
FAER- GGC-637- 20	FAER	Nariño	Magüí Payán	SÍ	NO	1284	
FAER- GGC-639- 20	FAER	Nariño	San Andrés de Tumaco	SÍ	NO	612	
FAER- GGC-646- 19	FAER	Guaviare	El Retorno	SÍ	NO	361	
FAER- GGC-657- 20	FAER	Boyacá	Pesca	NO	NO	574	
FAER- GGC-663- 19	FAER	Meta	Puerto Concordia	SÍ	NO	215	
FAER- GGC-667- 17	FAER	Cauca	Jambaló	SÍ	NO	681	
FAER- GGC-709- 19	FAER	Cundinamarc a	Yacopí	NO	NO	8	
FAER- GGC-709- 19	FAER	Cundinamarc a	Villa Pinzón	NO	NO	5	



FAER- GGC-709- 19	FAER	Cundinamarc a	Ubaque	NO	NO	24	
FAER- GGC-709- 19	FAER	Cundinamarc a	Ubalá	NO	NO	9	
FAER- GGC-709- 19	FAER	Cundinamarc a	Supatá	NO	NO	2	
FAER- GGC-709- 19	FAER	Cundinamarc a	Ricaurte	NO	NO	3	
FAER- GGC-709- 19	FAER	Cundinamarc a	Quebradanegra	NO	NO	7	
FAER- GGC-709- 19	FAER	Cundinamarc a	Paratebueno	NO	NO	3	
FAER- GGC-709- 19	FAER	Cundinamarc a	Nocaima	NO	NO	7	
FAER- GGC-709- 19	FAER	Cundinamarc a	La Peña	NO	NO	3	
FAER- GGC-709- 19	FAER	Cundinamarc a	La Palma	NO	NO	3	
FAER- GGC-709- 19	FAER	Cundinamarc a	Guayabetal	NO	NO	1	
FAER- GGC-709- 19	FAER	Cundinamarc a	Gachetá	NO	NO	9	
FAER- GGC-709- 19	FAER	Cundinamarc a	Fosca	NO	NO	6	
FAER- GGC-709- 19	FAER	Cundinamarc a	Choachí	NO	NO	27	
FAER- GGC-709- 19	FAER	Cundinamarc a	Chipaque	NO	NO	3	
FAER- GGC-709- 19	FAER	Cundinamarc a	Cáqueza	NO	NO	13	
FAER- GGC-709- 19	FAER	Cundinamarc a	Caparrapí	NO	NO	7	
FAER- GGC-709- 19	FAER	Cundinamarc a	Anapoima	NO	NO	14	
FAER- GGC-717- 19	FAER	Norte de Santander	Ocaña	NO	NO	107	
FAER- GGC-718- 19	FAER	Norte de Santander	Hacarí	SÍ	NO	111	
FAER- GGC-720- 19	FAER	Norte de Santander	La Esperanza	NO	NO	115	



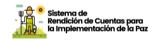
FAER- GGC-732- 19	FAER	Arauca	Arauquita	SÍ	NO	306	
FAER- GGC-736- 19	FAER	Caquetá	San Vicente del Caguán	SÍ	NO	290	
FAER- GGC-741- 19	FAER	Arauca	Arauquita	SÍ	NO	250	
FAER- GGC-756- 19	FAER	Norte de Santander	Sardinata	SÍ	NO	846	
FAER- GGC-757- 19	FAER	Norte de Santander	Teorama	SÍ	NO	277	
FAER- GGC-758- 19	FAER	Nariño	Ricaurte	SÍ	NO	844	
FAER- GGC-759- 19	FAER	Nariño	San Andrés de Tumaco	SÍ	NO	328	
FAER- GGC-761- 19	FAER	Norte de Santander	El Tarra	SÍ	NO	260	
FAER- GGC-763- 19	FAER	Norte de Santander	Convención	SÍ	NO	626	
FAER- GGC-764- 19	FAER	Norte de Santander	El Carmen	SÍ	NO	261	
FAER- GGC-767- 19	FAER	Norte de Santander	Abrego	NO	NO	324	
FAER- GGC-802- 19	FAER	Nariño	Leiva	SÍ	NO	326	
FAER- GGC-803- 19	FAER	Norte de Santander	Tibú	SÍ	NO	631	
FAER- GGC-807- 19	FAER	Huila	San Agustín	NO	NO	550	
FAZNI - GGC-634- 20	FAZNI	Meta	Puerto Gaitán	NO	SÍ	42	
FAZNI- GGC-417- 15	FAZNI	Meta	Mapiripán	SÍ	NO	544	
FAZNI- GGC-590- 20	FAZNI	Guaviare	Calamar	SÍ	SÍ	82	
FAZNI- GGC-593- 20	FAZNI	Meta	Mapiripán	SÍ	SÍ	538	
FAZNI- GGC-603- 20	FAZNI	Putumayo	Puerto Asís	SÍ	SÍ	45	
FAZNI- GGC-605- 20	FAZNI	Putumayo	Puerto Asís	SÍ	SÍ	65	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·							



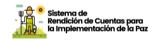
FAZNI- GGC-615- 20	FAZNI	Caquetá	San Vicente del Caguán	SÍ	SÍ	763	
FAZNI- GGC-616- 20	FAZNI	Meta	Puerto Rico	SÍ	SÍ	702	
FAZNI- GGC-632- 20	FAZNI	Putumayo	Mocoa	SÍ	SÍ	151	
FAZNI- GGC-642- 20	FAZNI	Caquetá	Milán	SÍ	SÍ	254	
FAZNI- GGC-643- 20	FAZNI	Putumayo	Valle del Guamuez	SÍ	SÍ	78	
FAZNI- GGC-645- 20	FAZNI	Caquetá	Milán	SÍ	SÍ	60	
FAZNI- GGC-646- 20	FAZNI	Caquetá	San José de Fragua	SÍ	SÍ	100	
FAZNI- GGC-647- 20	FAZNI	Putumayo	Orito	SÍ	SÍ	105	
FAZNI- GGC-648- 20	FAZNI	Guaviare	El Retorno	SÍ	SÍ	69	
FAZNI- GGC-650- 20	FAZNI	Caquetá	Cartagena del Chairá	SÍ	SÍ	1118	
FAZNI- GGC-651- 20	FAZNI	Caquetá	Solano	SÍ	SÍ	503	
FAZNI- GGC-652- 20	FAZNI	Vichada	Cumaribo	NO	SÍ	250	
FAZNI- GGC-653- 20	FAZNI	Amazonas	Puerto Alegría	No	SÍ	60	
FAZNI- GGC-653- 20	FAZNI	Amazonas	La Chorrera	No	SÍ	97	
FAZNI- GGC-654- 20	FAZNI	Magdalena	Fundación	SÍ	SÍ	274	
FAZNI- GGC-656- 20	FAZNI	Chocó	Alto Baudó	NO	SÍ	667	
FAZNI- GGC-656- 20	FAZNI	Chocó	Bajo Baudó	NO	SÍ	393	
FAZNI- GGC-656- 20	FAZNI	Chocó	El Cantón del San Pablo	NO	SÍ	17	
FAZNI- GGC-656- 20	FAZNI	Chocó	El Litoral de San Juan	SÍ	SÍ	188	
FAZNI- GGC-656- 20	FAZNI	Chocó	Rio Sucio	SÍ	SÍ	115	



FAZNI- GGC-659- 20	FAZNI	Amazonas	Mirití	No	SÍ	202	
FAZNI- GGC-659- 20	FAZNI	Amazonas	La Pedrera	No	SÍ	289	
FAZNI- GGC-660- 20	FAZNI	Vichada	Puerto Carreño	NO	SÍ	355	
FAZNI- GGC-661- 20	FAZNI	Putumayo	Puerto Asís	SÍ	SÍ	44	
FAZNI- GGC-662- 20	FAZNI	Vichada	Cumaribo	NO	SÍ	235	
FAZNI- GGC-721- 19	FAZNI	Guainía	Inírida	NO	SÍ	798	
FAZNI- GGC-738- 19	FAZNI	Meta	Macarena	SÍ	SÍ	986	
FAZNI- GGC-739- 19	FAZNI	Caquetá	Solano	SÍ	SÍ	254	
FAZNI- GGC-740- 19	FAZNI	Caquetá	Puerto Rico	SÍ	SÍ	485	
FAZNI- GGC-762- 19	FAZNI	Guaviare	Miraflores	SÍ	SÍ	1057	
FAZNI- GGC-765- 19	FAZNI	Bolívar	Morales	SÍ	SÍ	279	
FAZNI- GGC-766- 19	FAZNI	Chocó	Unguía	SÍ	SÍ	775	
FAZNI- GGC-769- 19	FAZNI	Casanare	Paz de Ariporo	NO	SÍ	131	
FAZNI- GGC-798- 19	FAZNI	Putumayo	Puerto Leguizamo	SÍ	SÍ	1.154	
FAZNI- GGC-808- 19	FAZNI	Tolima	Villarrica	No	SÍ	45	
FAZNI- GGC-808- 19	FAZNI	Tolima	Villahermosa	No	SÍ	47	
FAZNI- GGC-808- 19	FAZNI	Tolima	Suárez	No	SÍ	14	
FAZNI- GGC-808- 19	FAZNI	Tolima	San Antonio	No	SÍ	15	
FAZNI- GGC-808- 19	FAZNI	Tolima	Rovira	No	SÍ	17	
FAZNI- GGC-808- 19	FAZNI	Tolima	Rioblanco	Sí	SÍ	53	



FAZNI- GGC-808- 19	FAZNI	Tolima	Purificación	No	SÍ	33	
FAZNI- GGC-808- 19	FAZNI	Tolima	Planadas	Sí	SÍ	51	
FAZNI- GGC-808- 19	FAZNI	Tolima	Palocabildo	No	SÍ	1	
FAZNI- GGC-808- 19	FAZNI	Tolima	Ortega	No	SÍ	63	
FAZNI- GGC-808- 19	FAZNI	Tolima	Natagaima	No	SÍ	57	
FAZNI- GGC-808- 19	FAZNI	Tolima	San Sebastián de Mariquita	No	SÍ	3	
FAZNI- GGC-808- 19	FAZNI	Tolima	Líbano	No	SÍ	23	
FAZNI- GGC-808- 19	FAZNI	Tolima	Icononzo	No	SÍ	3	
FAZNI- GGC-808- 19	FAZNI	Tolima	lbagué	No	SÍ	38	
FAZNI- GGC-808- 19	FAZNI	Tolima	Herveo	No	SÍ	30	
FAZNI- GGC-808- 19	FAZNI	Tolima	Guamo	No	SÍ	20	
FAZNI- GGC-808- 19	FAZNI	Tolima	Fresno	No	SÍ	9	
FAZNI- GGC-808- 19	FAZNI	Tolima	Falan	No	SÍ	2	
FAZNI- GGC-808- 19	FAZNI	Tolima	Cunday	No	SÍ	33	
FAZNI- GGC-808- 19	FAZNI	Tolima	Coyaima	No	SÍ	6	
FAZNI- GGC-808- 19	FAZNI	Tolima	Coello	No	SÍ	14	
FAZNI- GGC-808- 19	FAZNI	Tolima	Chaparral	Sí	SÍ	86	
FAZNI- GGC-808- 19	FAZNI	Tolima	Casabianca	No	SÍ	2	
FAZNI- GGC-808- 19	FAZNI	Tolima	Carmen de Apicalá	No	SÍ	8	
FAZNI- GGC-808- 19	FAZNI	Tolima	Ataco	Sí	SÍ	114	



TOTAL GENERAL							
FAZNI- GGC-816- 19	FAZNI	Norte de Santander	Tibú	SÍ	SÍ	133	
FAZNI- GGC-816- 19	FAZNI	Norte de Santander	Teorama	SÍ	SÍ	5	
FAZNI- GGC-816- 19	FAZNI	Norte de Santander	Sardinata	SÍ	SÍ	26	
FAZNI- GGC-816- 19	FAZN	Norte de Santander	El Tarra	SÍ	SÍ	33	
FAZNI- GGC-816- 19	FAZNI	Norte de Santander	El Carmen	SÍ	SÍ	60	
FAZNI- GGC-816- 19	FAZNI	Norte de Santander	Convención	SÍ	SÍ	6	
FAZNI- GGC-816- 19	FAZNI	Norte de Santander	Abrego	NO	SÍ	19	
FAZNI- GGC-814- 19	FAZNI	Córdoba	Tierralta	SÍ	SÍ	1.034	
FAZNI- GGC-813- 19	FAZNI	Meta	Uribe	SÍ	SÍ	861	
FAZNI- GGC-812- 19	FAZNI	Caquetá	San Vicente del Caguán	SÍ	SÍ	738	
FAZNI- GGC-809- 19	FAZNI	Caquetá	Cartagena del Chairá	SÍ	SÍ	495	
FAZNI- GGC-808- 19	FAZNI	Tolima	Alpujarra	No	SÍ	29	
FAZNI- GGC-808- 19	FAZNI	Tolima	Alvarado	No	SÍ	9	
FAZNI- GGC-808- 19	FAZNI	Tolima	Anzoátegui	No	SÍ	37	
FAZNI- GGC-808- 19	FAZNI	Tolima	Armero	No	SÍ	24	

Fuente: Ministerio de Minas y energía - Dirección de Energía Eléctrica.

A continuación, se muestra una tabla con la distribución por departamento y municipio de los proyectos en ejecución, financiados con recursos de los fondos SGR y PTSP:

CONTRATO	FONDO	DPTO	MUNICIPIO	PDET	SSFVI	USUARIOS
2019000070033	SGR	Arauca	Cravo Norte	NO	NO	60
20191301010125	SGR	Arauca	Arauquita	SÍ	NO	171



20201301010093	SGR	Arauca	Nuevo Fortul	SÍ	NO	251
2019002130005	SGR	Bolívar	Carmen de Bolívar	SÍ	NO	137
2019002130087	SGR	Bolívar	Regidor	NO	NO	124
20181301010867	SGR	Bolívar	San Martín de Loba	NO	NO	154
20181719000101	SGR	Bolívar	Arenal	SÍ	NO	434
20201301010140	SGR	Caquetá	Belén de los Andaquíes	SÍ	NO	166
20201301010235	SGR	Caquetá	San José de Fragua	SÍ	SÍ	413
20201301010302	SGR	Caquetá	Puerto Rico	SÍ	SÍ	425
20181301010747	SGR	Cauca	Argelia	SÍ	SÍ	241
20181301010763	SGR	Cauca	Cajibío	SÍ	NO	409
20181301010805	SGR	Cauca	Timbío	NO	NO	262
20181301011315	SGR	Cauca	Buenos Aires	SÍ	NO	254
2019201780022	SGR	Cesar	Chiriguaná	NO	NO	40
20201301010718	SGR	Cesar	Manaure	SÍ	SÍ	120
20181301011279	SGR	Chocó	Medio Atrato	SÍ	SÍ	218
20201301010168	SGR	Chocó	Carmen del Darién	SÍ	SÍ	311
20201301010523	SGR	Chocó	Carmen del Darién	SÍ	SÍ	113
2019000070011	SGR	Guainía	San Felipe	NO	SÍ	113
2019002440080	SGR	La Guajira	Maicao	NO	NO	495
2019002440080	SGR	La Guajira	Manaure	NO	NO	60
2019002440080	SGR	La Guajira	Riohacha	NO	NO	870
20181301010635	SGR	Magdalena	Ciénaga	SÍ	SÍ	183
20201301010392	SGR	Magdalena	Fundación	SÍ	SÍ	229
20201301010424	SGR	Magdalena	Aracataca	SÍ	SÍ	176
20201301010442	SGR	Magdalena	Fundación	SÍ	SÍ	23
20181301010856	SGR	Meta	Castillo	NO	NO	376
2017006860021	SGR	Putumayo	Villagarzón	SÍ	NO	171
2019006860061	SGR	Putumayo	Puerto Leguizamo	SÍ	NO	196
2019868650007	SGR	Putumayo	Valle del Guamuez	SÍ	SÍ	24



20201301010171	SGR	Putumayo	Puerto Caicedo	SÍ	NO	214
20201301010171	SGR	Putumayo	Valle del Guamuez	SÍ	NO	179
2019000020073	SGR	San Andrés	Providencia	NO	SÍ	0
2020002440026	SGR	La Guajira	Distracción	NO	NO	352
2020002440026	SGR	La Guajira	Riohacha	NO	NO	74
2021002440035	SGR	La Guajira	Uribia	NO	NO	812
2021002440064	SGR	La Guajira	Manaure	NO	NO	573
2021002440064	SGR	La Guajira	Maicao	NO	NO	64
2021002440061	SGR	La Guajira	Riohacha	NO	NO	63
2021002440048	SGR	La Guajira	Maicao	NO	NO	151
2019000040053	SGR	Quindío	Quindío	NO	SÍ	91
2021002200105	SGR	Cesar	Chimichagua	NO	NO	186
2021005810127	SGR	Arauca	Arauca	SÍ	NO	175
2021005810127	SGR	Arauca	Fortul	SÍ	NO	76
20201301011582	SGR	Nariño	Tumaco	SÍ	NO	68
2021503700001	SGR	Meta	Uribe	SÍ	NO	91
2021505680010	SGR	Meta	Puerto Gaitán	NO	NO	85
2021505680112	SGR	Meta	Puerto Gaitán	NO	NO	97
2021005850088	SGR	Casanare	Yopal	NO	SÍ	104
2021002440115	SGR	La Guajira	Barrancas	NO	NO	67
2021002440115	SGR	La Guajira	Fonseca	SÍ	NO	42
57833-PTSP-061- 2019	PTSP	Cauca	Guapi	SÍ	NO	579
57833-PTSP-061- 2020	PTSP	Cauca	López de Micay	SÍ	NO	614
57833-PTSP-061- 2021	PTSP	Cauca	Timbiquí	SÍ	NO	900
57833-PTSP-061- 2022	PTSP	Nariño	El Charco	SÍ	NO	533
57833-PTSP-061- 2023	PTSP	Nariño	Francisco Pizarro	SÍ	NO	318
57833-PTSP-061- 2024	PTSP	Nariño	Olaya Herrera	SÍ	NO	547
57833-PTSP-061- 2025	PTSP	Nariño	Santa Bárbara de Iscuandé	SÍ	NO	294
57833-PTSP-061- 2026	PTSP	Nariño	La Tola	SÍ	NO	80

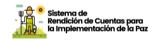


57833-PTSP-061- 2027	PTSP	Nariño	Mosquera	SÍ	NO	481	
57833-PTSP-051- 2020	PTSP	Chocó	Bagadó	NO	SÍ	546	
57833-PTSP-051- 2020	PTSP	Chocó	Certegui	NO	SÍ	124	
57833-PTSP-051- 2020	PTSP	Chocó	Lloro	NO	SÍ	558	
57833-PTSP-051- 2020	PTSP	Chocó	Medio San Juan	SÍ	SÍ	407	
57833-PTSP-051- 2020	PTSP	Chocó	Tadó	NO	SÍ	556	
TOTAL GENERAL							

Fuente: Ministerio de Minas y energía - Dirección de Energía Eléctrica.

Se presenta en la siguiente tabla la distribución por departamento y municipio de los proyectos en ejecución, financiados con recursos del IPSE.

CONTRATO	FUENTE	DPTO	MUNICIPIO	PDET	TIPO DE SOLUCIÓN	USUARIOS NUEVOS
159 - 2021	IPSE	Amazonas	áreas no concesionadas	NO	SISFV	569
146 - 2021	IPSE	Antioquia	Dabeiba	SI	SISFV	165
146 - 2021	IPSE	Antioquia	Frontino	NO	SISFV	136
146 - 2021	IPSE	Antioquia	Ituango	SI	SISFV	115
146 - 2021	IPSE	Antioquia	Urrao	NO	SISFV	71
143 - 2021	IPSE	Arauca	Arauca	NO	SISFV	104
143 - 2021	IPSE	Arauca	Arauquita	SI	SISFV	28
143 - 2021	IPSE	Arauca	Puerto Rondón	NO	SISFV	60
146 - 2021	IPSE	Bolívar	Montecristo y Rio Viejo	NO	SISFV	190
097 - 2021	IPSE	Bolívar	San Martín de Loba	NO	SISFV	101
146 - 2021	IPSE	Bolívar	Santa Rosa Sur	SI	SISFV	339
146 - 2021	IPSE	Bolívar	Tiquisio	NO	SISFV	640
143 - 2021	IPSE	Caquetá	San Vicente del Caguán	SI	SISFV	229
143 - 2021	IPSE	Caquetá	San Vicente del Caguán - Guacamayas	SI	PCH	221
146 - 2021	IPSE	Casanare	Hato Corozal y Paz de Ariporo Indígenas	NO	SISFV	48
146 - 2021	IPSE	Casanare	Paz de Ariporo	NO	SISFV	550



		T	1			
146 - 2021	IPSE	Casanare	Sabanalarga	NO	SISFV	31
142 - 2021	IPSE	Cesar	Pailitas	NO	SISFV	423
142 - 2021	IPSE	Chocó	Nuquí - Coquí	NO	DIESEL - SISFV	100
146 - 2021	IPSE	Córdoba	San José de Ure	SI	SISFV	39
097 - 2021	IPSE	Córdoba	Valencia	SI	SISFV	54
142 - 2021	IPSE	Cundinamar ca	Paime	NO	SISFV	82
141 - 2021	IPSE	Guainía	Barrancominas	NO	HIBRIDO CONCENTRADO + SISFV	338
141 - 2021	IPSE	Guainía	Barrancominas	NO	HIBRIDO CONCENTRADO	174
141 - 2021	IPSE	Guainía	Inírida	NO	SISFV	413
141 - 2021	IPSE	Guainía	Inírida	NO	HIBRIDO CONCENTRADO + SFVI	75
141 - 2021	IPSE	Guainía	San Felipe	NO	SISFV	291
143 - 2021	IPSE	Guaviare	Miraflores	SI	SOLAR-DIESEL	574
143 - 2021	IPSE	Guaviare	Miraflores - Barranquillita	SI	SISFV	112
143 - 2021	IPSE	Guaviare	Miraflores - Lagos del Dorado	SI	SISFV	98
143 - 2021	IPSE	Guaviare	San José del Guaviare	SI	SISFV	115
143 - 2021	IPSE	Guaviare	San José del Guaviare	SI	SISFV	492
143 - 2021	IPSE	Guaviare	San José del Guaviare	SI	HIBRIDO CONCENTRADO	99
143 - 2021	IPSE	Guaviare	San José del Guaviare - Toachipán	SI	SISFV	91
142 - 2021	IPSE	La Guajira	Albania	NO	SISFV	872
142 - 2021	IPSE	La Guajira	Barrancas	NO	SISFV	235
142 - 2021	IPSE	La Guajira	Hatonuevo	NO	SISFV	40
088 - 2021	IPSE	La Guajira	Maicao	NO	SISFV	154
142 - 2021	IPSE	La Guajira	Maicao	NO	SISFV	1113
142 - 2021	IPSE	La Guajira	Manaure	NO	SISFV	566
142 - 2021	IPSE	La Guajira	Riohacha	NO	SISFV	220
124 - 2020	IPSE	La Guajira	Uribia	NO	REDES	550
142 - 2021	IPSE	La Guajira	Villanueva	NO	SISFV	237
146 - 2021	IPSE	Magdalena	Aracataca	SI	SISFV	167
159 - 2021	IPSE	Nariño	El Rosario	NO	SISFV	181
159 - 2021	IPSE	Nariño	Ipiales (Jardines de Sucumbíos)	NO	SISFV	525
159 - 2021	IPSE	Putumayo	Puerto Asís	SI	SISFV	47
097 - 2021	IPSE	Putumayo	Puerto Asís	SI	SISFV	61
159 - 2021	IPSE	Putumayo	Puerto Leguizamo	SI	SISFV	8



159 - 2021	IPSE	Putumayo	San Francisco	NO	SISFV	134
143 - 2021	IPSE	Vaupés	Taraira	NO	SSFI - DIESEL	170
144 - 2021	IPSE	Vichada	Cumaribo	NO	HIBRIDO CONCENTRADO	1350
144 - 2021	IPSE	Vichada	Cumaribo	NO	SISFV	1068
144 - 2021	IPSE	Vichada	Puerto Carreño	NO	SISFV	258
144 - 2021	IPSE	Vichada	Puerto Carreño	NO	SOLAR-DIESEL	239
					TOTAL	15.362

Fuente: IPSE - Subdirección de Contratos y Seguimiento

### Comités de asignación de recursos FAZNI.

En la vigencia 2021, se suscribieron contratos del Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas No Interconectadas FAZNI, para beneficiar a 4.113 nuevos usuarios con el servicio de electricidad, a través de Soluciones Solares Fotovoltaicas Individuales, distribuidos en 1 departamentos. La totalidad de estos usuarios serán atendidos con soluciones solares fotovoltaicas individuales. A continuación, se muestra un cuadro resumen con la distribución de usuarios por departamento y municipio de los proyectos con recursos del FAZNI contratados en 2021:

CONTRATO	PROYECTO	DPTO	MUNICIPIO	PDET	SSFVI	USUARIOS		
FAZNI -448	Implementación de sistemas individuales autónomos de generación de energía con tecnología solar fotovoltaica para usuarios ubicados en zonas no interconectadas en el municipio de Uribia, corregimientos de Nazareth, Puerto Estrella, Siapana, Puerto Lopez, Guarerpa y Castilletes	La Guajira	Uribia	NO	SÍ	4.009		
FAZNI-404	Implementación de soluciones de energía individuales sostenibles consistentes en sistemas solares fotovoltaicos para viviendas rurales en las zonas no interconectadas de las veredas: Bongal, Cachipay, Guasimal, Esperanza Florida del municipio de Zambrano del departamento de Bolívar.	Bolívar	Zambrano	SÍ	SÍ	104		
	TOTAL							

Fuente: Ministerio de Minas y energía - Dirección de Energía Eléctrica.



Σ SGR- EJECUCIÓ N	Σ PTSP EJECUCIÓ N	Σ FAZNI EJECUCIÓ N	Σ FAER EJECUCIÓ N	GRAN TOTAL EJECUCIÓN	Σ USUARIOS CONTRATADOS 2021	EJECUCIÓN + CONTRATAD OS 2021
10873	6778	10759	11946	40266	14942	55212

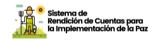


## ¿Qué desafíos y retos tuvimos para el cumplimiento?

# Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las Zonas Rurales Interconectadas – FAER

Se ha presentado retrasos debido a la imposibilidad de cumplimiento en los cronogramas de los proyectos FAER debido a los siguientes aspectos:

- Se presentaron retrasos en la ejecución del cronograma debido a las restricciones para efectuar cortes de energía en las redes eléctricas, necesarias para la conexión de los nuevos usuarios, dado los requerimientos de la continuidad de prestación del servicio de energía eléctrica
- se presentaron retrasos en la ejecución del cronograma debido a la ola invernal ocurrida en el segundo semestre del 2021, donde imposibilitó el acceso por las vías rurales donde se encuentra el lugar de impacto de los proyectos
- Se presentaron retrasos en la logística mundial debido al problema de falta de conteiner, lo cual imposibilitó la llegada a tiempo de materiales y productos requeridos para la ejecución de los proyectos
- Adicionalmente se presentó en la etapa de replanteo de los proyectos, de lo cual resultaron variaciones de ubicación geográfica de usuarios
- Fluctuaciones de divisas y alza de costos de materias primas, el cual genera problemas financieros en los proyectos, ya que se pueden presentar incrementos en los precios de los materiales requeridos, alterando el presupuesto inicial planteado por el proyecto.
- Dificultades externas de orden público, las cuales se han presentado por las mismas comunidades o grupos armados dificultando no solo el acceso a la zona de campo si no también el desplazamiento de los contratistas.
- La emergencia sanitaria generada por el COVID-19, como consecuencia de este último aspecto, los Operadores de Red manifestaron al Ministerio su imposibilidad de ejecución de los contratos (actividades inherentes a la ejecución y/o liquidación), por las causas que los diferentes decretos señalaban como limitadoras de la movilidad de personas en el territorio nacional, etc. lo cual impedía continuar de forma efectiva los cronogramas señalados en cada uno de los contratos.



# Fondo de apoyo financiero para la energización de las zonas no interconectadas – FAZNI.

Se ha presentado retrasos debido a la imposibilidad de cumplimiento en los cronogramas de los proyectos FAZNI debido a los siguientes aspectos:

- Se presentaron retrasos en la logística mundial debido al problema de falta de conteiner, lo cual imposibilitó la llegada a tiempo de materiales y productos requeridos para la ejecución de los proyectos
- Fluctuaciones de divisas y alza de costos de materias primas, el cual genera problemas financieros en los proyectos, ya que se pueden presentar incrementos en los precios de los materiales requeridos, alterando el presupuesto inicial planteado por el proyecto.
- Dificultades externas de orden público, las cuales se han presentado por las mismas comunidades o grupos armados dificultando no solo el acceso a la zona de campo si no también el desplazamiento de los contratistas.
- se presentaron retrasos en la ejecución del cronograma debido a la ola invernal ocurrida en el segundo semestre del 2021, donde imposibilitó el acceso por las vías rurales dificultando el transporte de materiales y ejecución obras.
- Es de resaltar que debido a la emergencia sanitaria declarada por el COVID 19, los cronogramas de los contratos financiados con recursos FAZNI presentaron un retraso, a causa de las restricciones que se impusieron para el desplazamiento e ingreso a las localidades de las Zonas No Interconectadas. ZNI. Por lo anterior es posible que las fechas finales de entrada en operación de los proyectos energéticos sean en la siguiente vigencia.

# Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para No Interconectadas - IPSE

En el año 2021, se presentaron retrasos en la estructuración y ejecución de proyectos, debido a la disposición negativa de algunos entes territoriales en aceptar los proyectos, así como la falta de respuesta por parte de terceros (Corporaciones autónomas, operadores de red y prestadores de servicio) en territorio. Adicionalmente en varias regiones del país en las ZNI donde se adelantan los proyectos, se han presentado problemas de orden público y en cuanto a la priroización de las viviendas sin servicio, priorizadas en territorios indígenas no fue recibida en su totalidad en la vigencia 2021

Teniendo en cuenta lo anterior, desde el IPSE se contemplaron planes de choque en todos los contratos, que permitieron su avance en la ejecución presupuestal durante el último semestre de 2021 y se realizaron las prórrogas correspondientes para los contratos suscritos en este mismo año, con el propósito de garantizar su finalización durante el primes semestre 2022.

### Fondo para el Desarrollo del Plan Todos Somos Pazcifico – FTSP



Se vienen presentando atrasos en el desarrollo de los proyectos debidos principalmente a los siguientes temas:

- Dificultades y demoras en los trámites para los permisos ambientales antes las diferentes corporaciones autónomas
- Dificultades en la materialización de los permisos de pasos en varias de las comunidades beneficiarias de los proyectos, esto en el entendido que estas comunidades tienen expectativas económicas ligadas a estos permisos.
- Demoras en las importaciones de los equipos e insumos para los proyectos fotovoltaicos, cierre de puertos de embarque en China, crisis de contenedores y escasez de insumos electrónicos.
- A nivel local los proyectos se vieron afectados por el paro nacional de octubre y problemas de orden público en la zona de influencia de los proyectos.
- Fluctuaciones de divisas y alza de costos de materias primas, el cual genera problemas financieros en los proyectos, ya que se pueden presentar incrementos en los precios de los materiales requeridos, alterando el presupuesto inicial planteado por el proyecto.



## Punto 6 del Acuerdo

<u>Implementación, verificación y refrendación: Reforma Rural Integral</u>
Actividades que se desarrollaron:

AÑO	NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS
2021	<ol> <li>Reuniones para garantizar la sostenibilidad de los Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (ETCR), y que las necesidades básicas insatisfechas estén cubiertas.</li> </ol>

## ¿Cómo se hizo?

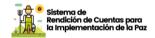


Año 2021



# 1. Seguimiento a proyectos energéticos en el AETCR Miravalle y planificación para estructurar proyectos de electrificación en los AETCR.

En la vigencia 2021, el Ministerio de Minas y Energía acompañó y apoyo actividades de integración, formulación y estructuración enfocadas en la implementación de soluciones energéticas en el antiguo ETCR Miravalle, localizado en la vereda Miravalle, zona rural del Municipio de San Vicente del Caguán - Caquetá, aunando esfuerzos con diferente



actores del sector eléctrico, Gobierno Nacional, Organismos Internacionales, sector privado y otros, como lo son ARN(Agencia de Reincorporación y Normalización), ONU, PNUD, Embajada Noruega, Pastoral Social, etc.) Por otro lado, se apoyó a la ARN en la planificación del trabajo necesario para electrificar la totalidad de los 24 AETCR con el propósito de conectarlos al Sistema Interconectado Nacional.

A continuación, se hace un recuento de los eventos, situaciones y actividades relevantes desarrolladas:

Se realizó la primera reunión virtual (11 de enero de 2021) con el objetivo de socializar a la Mesa de Energía, los avances de cada proyecto en el año 2020 y que cronograma de trabajo tiene cada implementador para el año 2021 en el proyecto de energización del Antiguo ETCR Miravalle.

Las conclusiones relevantes de la reunión fueron las siguientes:

- Minciencias a través de convenios con PNUD e Instituciones Universitarias, desarrollaran proyectos productivos piscícolas y de acuaponía en el ETCR, sumado a proyectos energéticos sostenibles para su funcionamiento.
- Minenergia aportó asistencia técnica durante la ejecución del proyecto.
  - Reunión virtual el día 17 de marzo del 2021 con el objetivo de concertar los temas y las acciones pertinentes para la electrificación del AETCR Miravalle por parte de la Gobernación del Caquetá, para dar continuidad al proceso de electrificación en curso en el territorio.

Las conclusiones relevantes de la reunión fueron las siguientes:

- Presentación del funcionamiento de la mesa técnica de energía
- Presentación de avance de construcción de la red eléctrica de media tensión por parte de la Gobernación del Caquetá, red eléctrica que alimentara el antiguo espacio de Miravalle AETCR.
- Minenergía aportó la asistencia técnica durante la ejecución del proyecto.
  - Reunión virtual el día 7 de mayo y 2 de agosto de 2021 con el objetivo de conocer los avances que vienen desarrollando los implementadores de proyectos productivos y las acciones pertinentes para la electrificación del área de proyectos del AETCR Miravalle y la integración de la Microgrid.
- Presentación de la visión y objetivo estratégico para las soluciones energéticas en el AETCR Miravalle.
- Definición y priorización de proyectos a desarrollar en el AECTR Miravalle.
- Presentación de la planeación y estado de avance de cada uno de los proyectos energéticos y productivos: Generación de energía eléctrica a través de solución Fotovoltaica (FV) e Hidrotornillo por parte de Pastoral Social; Integración Energética Proyectos Productivos por parte de PNUD.



Periodos abril, mayo y junio.

Se hicieron gestiones con Electrocaquetá, donde se realizaron los acondicionamientos técnicos necesarios para que se pudiera energizar la red eléctrica de media tensión y se permitiera la interconexión del espacio a las redes del operador Electrocaquetá, lo cual dio como resultado la energización del antiguo AETCR de Miravalle.

Estado de la energización de los antiguos espacios AETCR

El Ministerio de Minas y Energía tiene el compromiso de apoyar la gestión con los operadores de red para la energización de los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación (AETCR). En este sentido, se priorizaron 17 AETCR (Llano Grande, Mutatá, La Fila, Filipinas, Los Monos, El Estrecho, Colinas, La Variante, Charras, Yarí, Pondores, La Plancha, Caño Indio, La Pradera, Monterredondo, Carrizal y El Ceral).

A la fecha se tiene el siguiente avance: Se han energizado 9 AETCR en territorio rural: El Estrecho (Patía - Cauca), Llano grande (Dabeiba - Antioquia), Filipinas (Arauquita - Arauca), Los Monos (Caldono - Cauca), El Oso (Planadas - Tolima), La Guajira (Mesetas - Meta), Mutatá (Mutatá - Antioquia), Miravalle (San Vicente del Caguán - Caquetá) y La Fila (Icononzo - Tolima).

Los cuatro (4) antiguos espacios faltantes, cuentan con factibilidad técnica para su energización por parte de los Operadores de Red: Caño Indio (Tibú – Norte de Santander), Yarí (El Doncello - Caquetá), Charras (San Jose del Guaviare - Guaviare) y la Variante (Tumaco - Nariño).

Los siguientes AETCR están energizados y en proceso de traslado: La Pradera (Puerto Asís - Putumayo), Pondores (Fonseca - Guajira) y la Plancha (Anorí - Antioquia).

Asimismo, los siguientes tres (3) antiguos espacios, están en proceso de factibilidad técnica y definición de traslado, Monterrondo (Miranda - Cauca), Carrizal (Remedios - Antioquia) y El Ceral (Buenos Aires - Cauca).

Finalmente, el AETCR Colinas (San José del Guaviare - Guaviare) está en las gestiones para su energización.

Por otro lado, El Ministerio de Minas y Energía continúa realizando las siguientes acciones estratégicas:

- Realización de mesas de trabajo de energía para el seguimiento y avance del estado de energización de los AETCR.
- Realización de mesas de trabajo con los operadores de red para gestionar los trámites de revisión, aprobación, conexión y energización de los AETCR.





### ¿Quiénes se beneficiaron?

Año 2021

- Trazador presupuestal específico o con enfoque de cumplimiento a los acuerdos de paz.

En el caso de la Dirección de Energía Eléctrica y el IPSE, cuenta con la siguiente focalización:

FUENTE/NOMBRE DEL PROYECTO O RUBRO	FOCALIZACIÓN DE RECURSOS	ASIGNACIÓN DE RECURSOS
Desarrollo e implementación de proyectos energéticos sostenibles en las zonas no interconectadas, ZNI nacional	\$124.706.466.509	\$124.623.493.003
Diseño y estructuración de soluciones tecnológicas apropiadas de generación de energía eléctrica en las zonas no interconectadas del país nacional	\$12.777.284.468	\$11.971.054.752
Suministro del servicio de energía eléctrica en las zonas no interconectadas – ZNI a nivel nacional.	\$107.908.520.156	\$107.908.520.156
Mejoramiento del servicio de energía eléctrica en las zonas rurales del territorio nacional	\$40.365.833.849	\$40.365.833.849

<sup>\*</sup>Estos recursos hacen referencia a la focalización en la categoría:1 Reforma rural integral - 1.2 infraestructura y adecuación de tierras.

• Se ha venido desarrollando un trabajo articulado entre el sector minero energético, la Agencia de Renovación del Territorio y la Consejería Presidencial para la Estabilización y la Consolidación, donde se evidencian posibilidades concretas para desarrollar y ejecutar acciones relacionadas estrechamente con los retos del posconflicto, es así como el sector minero energético viene participando con su oferta institucional en los Pilares 1. Ordenamiento social de la propiedad rural y uso del suelo y el Pilar 2 Infraestructura y adecuación de tierras.

El sector minero energético participó en el año 2021 en 53 sesiones institucionales virtuales, en más de 90 mesas de impulso, preparatorias y bilaterales, como resultado de estas sesiones, se formularon planes de trabajo para las subregiones PDET. Estos planes de trabajo plasman acciones que se implementaron en el año 2021 y se implementarán en el año 2022 por el sector minero energético, para dar cumplimiento a las iniciativas priorizadas en cada subregión.

Además, se realizó fortalecimiento de capacidades en la formulación y estructuración de proyectos del sector minero energético, para presentarlos a los diferentes fondos, y capacitación en la sostenibilidad de proyectos fotovoltaicos, estas fueron dirigidas a los alcaldes, secretarios de planeación, funcionarios del banco de proyectos de las alcaldías y funcionarios de las gobernaciones.

Otras Acciones para la Construcción de Paz



En esta sección encuentra la información sobre las acciones adicionales a lo establecido en el Acuerdo de Paz y en los instrumentos normativos expedidos, que, aunque no correspondan a obligaciones que hayan sido establecidas de manera explícita, se han desarrollado por ser convenientes o necesarias para contribuir a su implementación en el marco de las competencias legales:

### ✓ Minería

El Ministerio de Minas y Energía, a través de la Dirección de Formalización Minera realizó las siguientes actividades en los municipios PDET.

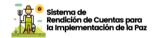
# Acción 1. Adopción de Políticas relacionadas con la formalización de la minería en el territorio nacional

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 "Pacto por Colombia, pacto por la Equidad" en el pacto IX "Pacto por los recursos minero-energéticos para el crecimiento sostenible y la expansión de oportunidades", destaca a este sector como motor de crecimiento económico para el país, dado que atrae inversión, genera regalías, impuestos y contraprestaciones económicas a favor de la Nación, recursos que son necesarios para la reducción de la pobreza y el desarrollo territorial.

Acciones para la Construcció n de Paz

El Ministerio de Minas y Energía, atendiendo la función que tiene asignada de diseñar e impulsar lineamientos para la formulación de programas y políticas para la legalización y desarrollo de la minería tradicional, y acorde con el Plan Nacional de Desarrollo (PND) Ley 1955 de 2019 la cual incorpora herramientas jurídicas mineras y ambientales, que brinden opciones para aquellos mineros que muestran vocación de trabajar en el marco de la legalidad, es así como con el Articulo 326 de la referida disposición se expide el decreto 1378 del 21 de octubre del 2020 del Ministerio de Minas y Energía, donde se establecen los requisitos diferenciales para pequeños mineros para la obtención de un título minero, sin flexibilizar las condiciones básicas de seguridad minera y responsabilidad ambiental.

Así mismo, según lo dispuso el artículo 325 del PND, se busca atender las solicitudes de formalización de minería tradicional presentadas antes del 10 de mayo de 2013, las cuales ascienden a más de 1.000 solicitudes vigentes. En este sentido, la autoridad minera se encuentra adelantando la evaluación de viabilidad técnica de estas solicitudes;

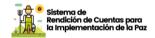


considerando a su vez que la legalidad no sólo debe ser minera, sino también ambiental, el PND incluyó normativa para licencia ambiental temporal para la formalización, estudio de impacto ambiental diferencial para pequeños mineros y autorización ambiental para plantas de procesamiento móviles para la obtención de oro libre de mercurio.

Entendiendo que la legalidad no solo corresponde a operar bajo el amparo de un mecanismo legal minero, sino que también implica contar con un instrumento ambiental, el PND creó la licencia ambiental temporal para la formalización minera con el fin de garantizar el adecuado manejo de los impactos generados por la actividad a partir de la implementación de medidas de prevención, control, mitigación y compensación; define la obligación en cabeza de estos mineros, en proceso de formalización; estableció un estudio de impacto ambiental diferencial para pequeños mineros, comunidades étnicas y devolución de áreas para la formalización; adoptó una autorización ambiental para plantas de procesamiento móviles para la obtención de oro libre de mercurio.

La Ley 1955 de 2019, PND, con el artículo 22 reglamenta la Licencia Ambiental Temporal para la Formalización Minera, siendo así que las solicitudes de formalización de minería tradicional que no hayan presentado plan de manejo ambiental, las áreas de reserva especial declaradas y delimitadas, los subcontratos de formalización autorizados y aprobados, y las devoluciones de área aprobadas para la formalización antes de la entrada en vigencia de la ley, deberán tramitar la solicitud de la Licencia Ambiental Temporal para la Formalización (LATF) a través de la radicación ante la autoridad ambiental competente del estudio de impacto ambiental y la solicitud, articulo reglamentado por las resoluciones 0448 del 20 de mayo de 2020 y 0447 del 20 de mayo del 2020, razón por la cual el Ministerio de Minas y Energía, encamina esfuerzos para implementar a nivel nacional las estrategias necesarias que permitan a los mineros de pequeña escala, conocer, adoptar e implementar los nuevos instrumentos que logren la regularización ambiental.

Por otra parte, entendiendo que una forma de cerrar los espacios a la ilegalidad es adelantar un seguimiento riguroso a la actividad minera para asegurar operaciones



que cumplan estándares técnicos, ambientales y de protección de la vida humana, se logró también que todas las labores mineras legales fueran sujetas de control, incluyendo aquellas que cuenten con prerrogativa para explotar en virtud de las figuras transitorias de camino a la legalidad bajo el amparo de un título.

En virtud del marco establecido en el PND, sumado a los mecanismos anteriormente señalados, a través de los cuales se ofrecen opciones para que los mineros puedan adelantar sus explotaciones mineras en el marco de la legalidad; adicionalmente se encuentran los siguientes:

MECANISMO	SOPORTE LEGAL	REQUISITO
Área de Reserva Especial	Art. 31, Ley 685 de 2001. Resolución 0448 del 20 de mayo del 2020 modificada por la resolución 0669 del 19 de agosto de 2020: Licencia Ambiental Temporal para la Formalización Minera.	Área libre y demostrar la tradicionalidad. Cuentan con prerrogativa de explotación y son objeto de la licencia ambiental temporal a partir de la promulgación de la Ley 1955 de 2019.
Contrato de Operación	Art. 221, Ley 685 de 2001.	Título minero vigente y al día.
Legalización de Hecho	Art. 165, Ley 685 de 2001. Resolución 0448 del 20 de mayo del 2020 modificada por la resolución 0669 del 19 de agosto de 2020 Licencia Ambiental Temporal para la Formalización Minera.	Radicadas hasta el 1 de enero de 2005, debián contar con área libre para contratar, cuentan con perrogativa de explotación hasta que la autoridad minera resuelva de fondo. y son objeto de la licencia ambiental temporal a partir de la promulgación de la Ley 1955 de 2019.
Subcontrato de Formalización Minera	Ley 1658 de 2013, Ley 1753 de 2015. Resolución 0448 del 20 de mayo del 2020 modificada por la resolución 0669 del 19 de agosto de 2020 Licencia Ambiental Temporal para la Formalización Minera.	Explotaciones mineras desarrolladas desde antes del 2013 en áreas tituladas, una vez autorizado el subcontrato cuentan con prerrogativa de explotación y son objeto de la licencia ambiental temporal a partir de la promulgación de la Ley 1955 de 2019.
Legalización de Minería Tradicional	Ley 1955 de 2019, Art. 325. Resolución 0448 del 20 de mayo del 2020 modificada por la resolución 0669 del 19 de agosto de 2020 Licencia Ambiental Temporal para la Formalización Minera.	Solicitudes radicadas antes del 13 de mayo de 2013 y que a la fecha de expedición de la Ley 1955 se encuentren vigentes en la autoridad minera. Cuentan con prerrogativa de explotación y son objeto de licencia ambiental temporal para la formalización.
Requisitos diferenciales para el otorgamiento del Contrato de Concesión para Pequeños Mineros	Ley 1955 de 2019, Art. 326. Decreto 1378 del 21 de octubre 2020. Resolución 0448 del 20 de mayo del 2020 modificada por la resolución 0669 del 19 de agosto de 2020 Licencia Ambiental Temporal para la Formalización Minera.	Área libre, no tengan tífulo minero vigente, soliciten menos de 100 ha. y no se superen las producciones estipulas en el decreto si optan por empezar con exploración con explotación anticipada.

Ahora bien, en su objetivo de promover la legalidad de la actividad minera, este Ministerio ha adelantado ejercicios de levantamiento de información en distintos territorios para analizar mecanismos de solución a la problemática de operaciones de minería ilegal desde la perspectiva de ofrecer alternativas que den paso para su tránsito hacia la legalidad y buscar así disminuir el nivel de conflictividad que esta situación genera en los territorios, como por ejemplo, en algunas áreas de municipios PDET. Para ello, se activan procesos de diálogo que abordan los siguientes enfoques, conforme a los mecanismos vigentes:



- Mediaciones entre titulares y pequeños mineros que se encuentran realizando actividades de explotación en áreas tituladas a terceros, conforme a lo establecido en la normatividad vigente buscando que dichos mineros puedan trabajar bajo el amparo de un título.
- Procesos generados por demanda de la comunidad minera.
- Articulación con la autoridad minera para hacer seguimiento a los trámites en los que se concretan las mediaciones y/o acompañamiento brindado por este Ministerio.

Cabe anotar que en los procesos de dialogo, que implican mediación, se parte de la premisa de la voluntad de las partes y de su intención de llegar a acuerdos, en estos casos, este Ministerio actúa como mediador o facilitador entre el titular minero y el minero que opera sin legalidad. La materialización del acuerdo obtenido en este proceso depende exclusivamente de las partes, y corresponde al Ministerio realizar seguimiento a los mismos, sin ser responsable directo.

En el objetivo de que cerca de 27.000 mineros alcancen su legalidad minera y ambiental al finalizar el cuatrienio, a partir de los diversos mecanismos legales mineros y ambientales vigentes, incluyendo aquellos creados en el PND, el Ministerio cuenta con el proyecto de inversión "Generación de condiciones favorables para regularizar la actividad minera de pequeña escala nacional".

Este proyecto se encuentra incluido en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Publicas - SUIFP con el Código BPIN 2018011000082, cuyo objetivo es generar condiciones de regularidad en la minería de pequeña escala, enfocando su estrategia en dos objetivos específicos que contribuirían en el logro de los resultados esperados, a saber:

- Aumentar el nivel de conocimiento en normatividad y política minera nacional por parte de las autoridades municipales y departamentales.
- Facilitar la implementación de los mecanismos de regularización minero-ambiental entre los titulares y pequeños mineros no regularizados.

Así mismo, El Gobierno ha hecho un gran esfuerzo en brindar a los PDET la base legal y normativa para su



cumplimiento. Dentro de este marco, su inclusión en el Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022, "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" establece la Hoja de Ruta de los PDET, como mecanismo para lograr la estabilización en el país. Mediante la planeación de corto, mediano y largo plazo para la implementación de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET, en las 16 subregiones priorizadas compuestas por 170 municipios de 19 departamentos.

Teniendo en cuenta lo anterior se presentan tres escenarios en el proceso de legalidad:

- Mineros Legales: Son aquellos que ya se encuentran bajo el amparo bajo un título minero y han alcanzado su regularización minera y ambiental
- Mineros en tránsito a la legalidad: son aquellos mineros que han radicado ante la Autoridad Minera – Agencia Nacional de Minería para el caso del departamento de Cauca, los requisitos establecidos en la normatividad vigente para trabajar bajo el amparo de un título minero
- Mineros con vocación de legalidad (en proceso de llegar al tránsito) son aquellos mineros tradicionales que desarrollan actividades en área libre o dentro que un título minero y que quieren regularizar sus actividades mineras, para lo cual este Ministerio brinda orientación, acompañamiento y apoyo en el trámite de radicación ante las autoridades competentes.

Así las cosas, durante la vigencia 2021 se desarrolló la siguiente gestión:

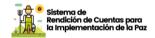
LEGALIDAD	ACCIÓN 1			
	5390 mineros legales en 166 procesos en los siguientes departamentos PDET:			
	DEPARTAMENTO	No. MINEROS	MUNICIPIOS	
Mineros Legales	Antioquia	3988	Amalfi, Anorí, Cáceres, Caucasia, Chigorodó, El Bagre, Mutatá, Nechí, Remedios, Segovia, Taraza y Zaragoza	
	Bolívar	533	Arenal, Morales y Santa Rosa del Sur	
	Cauca	336	El Tambo y Timbiquí	
	Choco	443	Condoto	



	Córdoba	60	Puerto Libertador
	Guajira	15	Dibulla
	Nariño	15	Los Andes
	Fuente: base datos – Di	rección de Forr	nalización Minera, enero 2022
	2479 mineros en trá en los siguientes de		galidad en 258 procesos
	DEPARTAMENTO	No. MINEROS	MUNICIPIOS
	Antioquia	792	Amalfi, Anorí, Briceño, Cáceres, Caucasia, Chigorodó, Ituango, El Bagre, Mutatá, Nechí, Necoclí, Remedios, Segovia, Taraza, Turbo, Valdivia y Zaragoza
	Arauca	5	Tame
	Bolívar	326	Arenal, Morales, Santa Rosa del Sur y Simití
	Caquetá	213	Albania, Belén de los Andaquíes, El Doncello, El Paujil, Florencia, Puerto Rico, San José del Fragua, San Vicente del Caguán y Solano
Mineros e Transito a l Legalidad		349	Argelia, Buenos Aires, Cajibío, Caldono, Corinto, El Tambo, Guapi, López de Micay, Miranda, Santander de Quilichao, Suarez, y Timbiquí
	Cesar	116	Agustín Codazzi, La Jagua de Ibérico, La Paz, Pueblo Bello, Valledupar
	Choco	148	Acandí, Condoto, Medio Atrato, Novita y Unguía.
	Córdoba	27	Puerto Libertador y Tierra Alta
	Guaviare	37	Calamar y San José de Guaviare
	La Guajira	45	Dibulla, Fonseca y San Juan del Cesar
	Magdalena	75	Ciénaga y Santa Martha
	Meta	26	Mesetas, Puerto Concordia Y Vista Hermosa
	Nariño	107	Barbacoas y El Charco
	Putumayo	126	Mocoa, Orito, Puerto Asís, Puerto Caicedo, Puerto Guzmán y Villagarzón
	Sucre	43	Los Palmitos, Morroa, Tolú viejo



	Tolima	17	Ataco y Chaparral	
	Valle del Cauca 21 Buenaventura y Florida Fuente: base datos – Dirección de Formalización Minera, enero 202		nalización Minera, enero 2022	
	,			
			e legalidad (en proceso	
	de llegar al tránsito) departamentos	en 188 pro	ocesos en los siguientes	
	DEPARTAMENTO	No.		
	DEPARTAMENTO	INO.	MUNICIPIOS	
		MINEROS	MUNICIPIOS	
			Amalfi, Anorí, Cáceres,	
	Antioquia		Amalfi, Anorí, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Remedios,	
		MINEROS	Amalfi, Anorí, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Remedios, Segovia, Valdivia,	
Minoros	Antioquia	MINEROS 809	Amalfi, Anorí, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Remedios, Segovia, Valdivia, Yondó y Zaragoza Arenal, Morales, San	
Mineros con		MINEROS	Amalfi, Anorí, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Remedios, Segovia, Valdivia, Yondó y Zaragoza Arenal, Morales, San Pablo, Santa Rosa del	
con vocación de	Antioquia Bolívar	809 593	Amalfi, Anorí, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Remedios, Segovia, Valdivia, Yondó y Zaragoza Arenal, Morales, San Pablo, Santa Rosa del Sur y Simití	
con	Antioquia	MINEROS 809	Amalfi, Anorí, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Remedios, Segovia, Valdivia, Yondó y Zaragoza Arenal, Morales, San Pablo, Santa Rosa del Sur y Simití Albania, El Doncello, Morelia y Solano	
con vocación de	Antioquia Bolívar Caquetá	809 593 15	Amalfi, Anorí, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Remedios, Segovia, Valdivia, Yondó y Zaragoza Arenal, Morales, San Pablo, Santa Rosa del Sur y Simití Albania, El Doncello, Morelia y Solano Buenos Aires, Caldono,	
con vocación de	Antioquia Bolívar	809 593	Amalfi, Anorí, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Remedios, Segovia, Valdivia, Yondó y Zaragoza Arenal, Morales, San Pablo, Santa Rosa del Sur y Simití Albania, El Doncello, Morelia y Solano Buenos Aires, Caldono, El Tambo, Mercaderes, Patía, Santander de	
con vocación de	Antioquia  Bolívar  Caquetá  Cauca	809 593 15	Amalfi, Anorí, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Remedios, Segovia, Valdivia, Yondó y Zaragoza Arenal, Morales, San Pablo, Santa Rosa del Sur y Simití Albania, El Doncello, Morelia y Solano Buenos Aires, Caldono, El Tambo, Mercaderes, Patía, Santander de Quilichao, y Timbiquí	
con vocación de	Antioquia  Bolívar  Caquetá  Cauca  Cesar	809 593 15 128	Amalfi, Anorí, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Remedios, Segovia, Valdivia, Yondó y Zaragoza Arenal, Morales, San Pablo, Santa Rosa del Sur y Simití Albania, El Doncello, Morelia y Solano Buenos Aires, Caldono, El Tambo, Mercaderes, Patía, Santander de Quilichao, y Timbiquí Valledupar Acandí, Condoto,	
con vocación de	Antioquia  Bolívar  Caquetá  Cauca	809 593 15	Amalfi, Anorí, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Remedios, Segovia, Valdivia, Yondó y Zaragoza Arenal, Morales, San Pablo, Santa Rosa del Sur y Simití Albania, El Doncello, Morelia y Solano Buenos Aires, Caldono, El Tambo, Mercaderes, Patía, Santander de Quilichao, y Timbiquí Valledupar Acandí, Condoto, Novita, Sipí y Unguía.	
con vocación de	Antioquia  Bolívar  Caquetá  Cauca  Cesar	809 593 15 128	Amalfi, Anorí, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Remedios, Segovia, Valdivia, Yondó y Zaragoza Arenal, Morales, San Pablo, Santa Rosa del Sur y Simití Albania, El Doncello, Morelia y Solano Buenos Aires, Caldono, El Tambo, Mercaderes, Patía, Santander de Quilichao, y Timbiquí Valledupar Acandí, Condoto, Novita, Sipí y Unguía. Dibulla y San Juan del	
con vocación de	Antioquia  Bolívar  Caquetá  Cauca  Cesar  Choco	809 593 15 128 11 1437	Amalfi, Anorí, Cáceres, Caucasia, El Bagre, Nechí, Remedios, Segovia, Valdivia, Yondó y Zaragoza Arenal, Morales, San Pablo, Santa Rosa del Sur y Simití Albania, El Doncello, Morelia y Solano Buenos Aires, Caldono, El Tambo, Mercaderes, Patía, Santander de Quilichao, y Timbiquí Valledupar Acandí, Condoto, Novita, Sipí y Unguía.	



Meta	48	La Macarena, Mesetas y Puerto Concordia
Nariño	2	Barbacoas
Putumayo	31	Mocoa, Puerto Asís, y Villagarzón
Sucre	Por confirmar	Ovejas
Tolima	99	Ataco y Chaparral
Valle del Cauca	88	Buenaventura y Florida

### Acción 2. Escenarios de Articulación Interinstitucional

### **Rutas Mineras:**

Ministerio de Minas y Energía desarrolló para la vigencia 2021 instancias de articulación con las autoridades nacionales, departamentales y locales con el fin de establecer acciones para desarrollar la Política Minera Nacional en el territorio.

Uno de los escenarios que ha permitido el conocimiento de las problemáticas en región son las Mesas de Interlocución Territorial Minera – MINA, creadas mediante Resolución 41052 del 17 de octubre de 2018, cuyo objeto está orientado en coordinar y armonizar las acciones encaminadas a implementar la Política Minera Nacional - PMN. Estos espacios, en algunas oportunidades, involucran actores del sector minero y sectores relacionados que puedan verse vinculados en atención a las problemáticas existentes en región. Así mismo, se busca construir desde los territorios una visión de la minería competitiva, incluyente y responsable para el país.

Bajo esta premisa y con la necesidad de ahondar en el diagnóstico de la situación de la minería en los diferentes departamentos, se ejecutó la iniciativa «Ruta Minera 2021», cuyo objetivo es construir una agenda conjunta para el desarrollo de la minería en las regiones del país, de acuerdo con las metas establecidas por el Gobierno Nacional en el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estratégico del Ministerio de Minas y Energía. La MINA como espacio de espacios se desarrollan en el marco de la Ruta Minera y con base en las necesidades de los territorios. Este escenario ha apalancado el apoyo a los pequeños mineros para abordar entre otros temas, problemáticas asociadas a la falta de



legalidad de las labores mineras y los compromisos de las entidades para asumir compromisos que lleven a la regularización de la actividad minera.

En la vigencia 2021 se realizaron las siguientes MINAS:

DEPARTAMENTO	FECHA
Cauca	3 de marzo 2021
Nariño	8 de Julio de 2021
Norte de Santander	21 de septiembre de 2021
Valle de Cauca	13 de octubre de 2021

Espacios de diálogo y concertación:

Son escenarios de diálogo, con las cuales se ha logrado la articulación entre entidades gubernamentales y los mineros, con el fin de socializar las inconformidades y establecer acciones que contribuyan a lograr una solución.

Se desarrollaron los siguientes espacios durante la vigencia 2021

ESCENARIO	FECHA	OBJETO
Mesa Minera de Diálogo en el Chocó	4 Noviembre	Coordinar y armonizar las políticas, planes, programas y acciones necesarias para la ejecución de la Formalización Minera del Departamento del Chocó
Mesa de Concertación Minera CONALMINERCOL	21 Julio	Coordinar y armonizar las políticas, planes, programas y acciones necesarias para la ejecución de la formalización minera.
Mesa Minero Ambiental Córdoba	26 de Agosto	Articular con las entidades de carácter departamental, regional y municipal las problemáticas relacionadas con el sector minero
Mesa Campesina, Agropecuaria, Minera y de Paz – Norte de Santander	21 Septiembre	Brindar alternativas de apoyo, gestión y acompañamiento a las comunidades relacionadas con las problemáticas mineras presentadas en el territorio

# Acción 3. Acompañamiento a la gestión para la regularización ambiental.

El Ministerio de Minas y Energía- Dirección de Formalización Minera, en marco del apoyo a los pequeños mineros en su tránsito a la legalidad, implemento acciones que contribuyeron a avanzar en la gestión de los tramites mineros ambientales garantizando los niveles de formalidad y control ambiental, Es así que dentro de las acciones de



acompañamiento а los procesos de regularización ambiental, se enfocó el objetivo a lo establecido en el Plan Nacional de Desarrollo en relación a los nuevos instrumentos ambientales diferenciales para las figuras de Formalización y pequeña minería según las Resoluciones 448 y 447 de 2020 respectivamente, razón por la cual se desarrolló convenios interadministrativos con el objetivo de "Aunar esfuerzos para la Implementación de un esquema de acompañamiento a los pequeños mineros en proceso de formalización para la obtención de la licencia ambiental y de pequeña minería para la licencia global, departamentos de Antioquia, Bolívar, Cauca, Nariño, Chocó, Boyacá, Cundinamarca, Caldas, Tolima, Huila, Norte de Santander, Santander y municipios con Programas de Enfoque Territorial PDET, Desarrollo con departamentos de Cesar, Guajira, Magdalena, Sucre, Córdoba, Valle del Cauca, Caquetá, Guaviare, Putumayo, Meta y Arauca "

Así las cosas, se apoyaron 412 procesos en municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET durante el año 2021 por medio de los Convenios interadministrativos suscritos con las Universidades Nacional de Colombia (UNAL-sede Medellín), Pedagógica y Tecnología de Colombia (UPTC) y Francisco de Paula Santander (UFPS).

Los convenios interadministrativos celebrados con las universidades citadas finalizaron el 31 de diciembre de 2021, logrando resultados de avance en el trámite de licenciamiento ambiental en 122 procesos, los cuales fueron apoyados por el equipo interdisciplinario de las universidades. Como resultado del proceso de asistencia técnica en la vigencia 2021 se tiene la siguiente información:

REGION PDET	# DE PROCESOS	N° BENEFICIARIOS	# DE PROCESOS QUE YA CUENTAN CON LICENCIA AMBIENTAL	# DE PROCESOS QUE RADICARON SOLICITUD LAT-LAG ANTE CARS
ALTO PATÍA - NORTE DEL CAUCA	16	183	3	10
ARAUCA	3	35	1	2



BAJO CAUCA	43	930		3
Y NORDESTE				
ANTIOQUENO				
CATATUMBO	5	91	1	1
CHOCÓ	2	31		1
MONTES DE MARIA	2	17	2	
NARIÑO	6	46	3	3
PACÍFICO MEDIO	4	29		4
PACÍFICO Y FRONTERA NARIÑENSE	2	20		
PUTUMAYO	12	90		4
SIERRA NEVADA - PERIJÁ	14	158		3
SUR DE BOLÍVAR	7	118		1
SUR DE CÓRDOBA	6	73		5
TOTAL	122	1821	10	37

Adicionalmente, se adelantó una estrategia de articulación con las entidades ambientales (CARs y MADS), para el seguimiento al estado de los tramites de licenciamiento ambiental, así como el estado del trámite ante MININTERIOR, referente a la solicitud de certificación de procedencia de Consulta Previa.

La Dirección de Formalización Minera continuará implementando acciones en los municipios PDET, con el fin de apoyar a superar la pobreza y desigualdad, para alcanzar el bienestar de la población rural e integral y cerrar la brecha entre el campo y la ciudad, así como la paz con legalidad.

#### Acción 4. Intervención a mineros de Subsistencia

- Proyectos oro chatarra resolución 40166
   En el marco del artículo 2 de los Decretos Legislativos 574
   de abril 15 y 798 del 4 de junio del 2020, se hizo una asignación de recursos con el fin de brindar ayuda humanitaria a mineros de subsistencia y mineros en procesos de legalización. A la fecha se han aprobado 25 proyectos que beneficiaran 30.566 mineros.
- Capacitación a autoridades locales El Ministerio de Minas y Energía con el apoyo de la Agencia Nacional de Minería, capacitaron virtualmente a los alcaldes y funcionarios municipales en los aspectos técnicos y legales



de la minería de subsistencia y en el manejo de la plataforma Génesis.

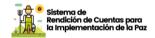
## Actividades que se desarrollaron:

#### NOMBRE DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

1. Se aprobaron 25 proyectos entre los Departamentos de Antioquia, Bolívar, Cauca, Chocó y Valle distribuidos de la siguiente manera:

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	No .BENEFICIARIOS	VALOR
	Amalfi	622	99.520.000
	Anorí	250	40.000.000
	Briceño	636	101.760.000
	Cáceres	1463	234.080.000
	Caucasia	6128	980.560.000
	El bagre	3454	552.640.000
Antioquia	Mutatá	841	134.560.000
	Nechí	874	139.840.000
	Remedios	1853	296.480.000
	Segovia	4057	649.120.000
	Taraza	850	136.000.000
	Valdivia	298	47.680.000
	Zaragoza	1438	230.080.000
Bolívar	Arenal	500	80.000.000
Bollvar	Simití	2082	333.120.000
	Guapi	6	960.000
Cauca	López de Micay	1438	230.080.000
	Miranda	25	4.000.000
	Timbiquí	625	100.000.000
	Condoto	1500	240.000.000
<b>.</b>	Medio Atrato	801	128.160.000
Chocó	Medio San Juan	167	26.720.000
	Novita	253	40.480.000
Valle	Buenaventura	390	62.400.000
valle	Florida	15	2.400.000
TOTAL		30.566	4.890.640.000

- 2. Se capacitó virtualmente a los alcaldes y funcionarios de los siguientes municipios:
- Antioquia (Cáceres, Caucasia, Chigorodó, Dabeiba, El Bagre, Nechí, Remedios y Tarazá)



- Cauca (Balboa, Caloto, El Tambo, Mercaderes, Miranda, Patía, Guapi y Timbiquí)
- Córdoba (Montelíbano)
- Bolívar (Santa Rosa del Sur)
- Cesar (Becerril, Valledupar y Agustín Codazzi)
- Chocó (Condoto, Medio Atrato, Istmina y Rio Sucio)
- Huila (Algeciras)
- La Guajira (Fonseca)
- Tolima (Chaparral)
- Meta (Mapiripán, Mesetas, La Macarena, Puerto Rico y Vista Hermosa)
- Valle (Buenaventura y Florida)
- Norte de Santander (Sardinata y Tibú)
- Nariño (Los Andes, El Charco, Magüí Payán, Santa Bárbara)

Adicionalmente, se capacitó a las subregiones PDET de:

Alto Patía y Pacífico Medio, Urabá y Nordeste Antioqueño

# ACCION 5. ACCIONES DE FOMENTO DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMALIZACION MINERA

#### Línea especial de crédito

- Apertura Línea Especial de Crédito LEC Minera, corresponde a un subsidio del 3% sobre la tasa de interés, que se otorga a los titulares o beneficiarios de los títulos mineros de pequeña escala que soliciten financiación para el desarrollo de las actividades mineras. La línea podrá ser solicitada en cualquiera de los intermediarios financieros o bancos de primer piso.
- Desde el año 2020 el MME en conjunto con el DNP vienen trabajando en la formulación de un proyecto tipo, denominado "Construcción y dotación de una planta comunitaria para el beneficio de oro", dirigido a entidades territoriales, el cual será financiado con recursos de regalías. Este proyecto se encuentra en aprobación por parte del DNP y se espera que en marzo las entidades territoriales que cumplan con requisitos puedan presentarse a través de las publicaciones que el DNP realizará en su página web.

-



#### Acciones articuladas con Cooperación Internacional

### **Proyecto PlanetGOLD**

El proyecto Planet Gold tiene como objetivo Eliminar/Evitar el uso de mercurio (Hg) en el sector de la minería de subsistencia y pequeña minería en Colombia en las regiones priorizadas se tienen al respecto los siguientes avances:

- Se logró realizar alianza con La Fundación Alianza por la Minería Responsable, para realizar el levantamiento de información primaria de línea en los municipios de interés del proyecto: Suárez, Buenos Aires, Guapi y Timbiquí.
- Se realizó alianza con La Fundación Alianza por la Minería Responsable, para realizar el levantamiento de información primaria de línea en los municipios de interés del proyecto: Suárez, Buenos Aires, Guapi y Timbiquí.
- Se lograron caracterizar colas mineras auríferas y sitios contaminados con mercurio en los municipios de interés del proyecto anteriormente mencionado.
- Se realizó acuerdo con la Corporación Autónoma del Cauca para apoyar la gestión relacionada con las evaluaciones de licencias ambientales temporales para el sector minero.
- Se realizó caracterizaciones de unidades mineras con enfoque de género para definir la asistencia técnica y acompañamiento en ruta de la legalidad: 200 en Guapi: Barequer@s del concejo comunitario Guajui, Veredas: Carmelo, San José, San Antonio, Santa Rosa y Concepción. -Adquisición de un espectrómetro DMA80 para ser operado por la CRC para la medición y monitoreo del uso del mercurio en las zonas mineras -Toma de 23 muestras en relaves y zonas mineras en los municipios de Suarez, Buenos Aires, Guapi y Timbiquí para caracterización técnica de contenidos de Hg y Au residual en suelos, agua y aire.
- Se brindó capacitación en Regularización Minera y Ambiental, Minería de Subsistencia y Proyecto Planet



Gold a la Gobernación y a las Alcaldías de: Guapi, Suárez y Timbiquí

- A través del acuerdo de parte responsable con ARM, se realizó entrenamiento y asistencia técnica para no uso de mercurio. Se realizó entrenamiento a UMP en el camino CRAFT, en seguridad y salud en el trabajo, trabajo infantil y en derechos humanos, además se brindó acompañamiento y apoyo en la inscripción en GENESIS a los mineros de subsistencia. Con las anteriores actividades se intervinieron 339 personas de los municipios de Suárez, Buenos Aires, Guapi y Timbiquí.
- Creación de rutas de mercado para el oro libre de mercurio Se realizó evaluación integral minera con enfoque de aplicación del código CRAFT construcción de sostenibilidad. planes de construcción de relaciones comerciales entre las organizaciones mineras con el mercado formal y la suministro: articulación de su cadena organizaciones con pre-viabilidad, Asomuselupaz, Agromin, Asociación Mineros AURUM, en los municipios de Suarez, Timbiquí y Guapi.
- Se realizó acompañamiento a 34 mujeres de la asociación Asomuselupaz en Suárez, en temas de técnicas de producción más limpia.
- Se realizó acompañamiento a 7 procesos de licenciamiento ambiental con la CRC en el departamento del Cauca.

#### Proyectos de Fomento con fondos del SGR

Bajo la convocatoria para el fomento minero 2020 con recursos de regalías, se asignaron 36.6 mil millones de pesos a seis (6) proyectos que acreditaron la documentación establecida en los requisitos para acceder los de la mencionada а recursos Convocatoria así: 4 centros de desarrollo minero en departamentos de Antioquia. Bolívar. Cundinamarca y Caldas. Una (1) planta comunitaria para beneficio de oro en Antioquia y una (1) Guía Mineralógica en Bolívar.



Valor asignado por proyecto con el SGR en los municipios PDET:

\*CDM en El Bagre: 8.350.059.970

\*CDM en Santa Rosa del Sur: 8.498.868.051

\* Guía Mineralógica en Arenal, Morales, Norosí, Río Viejo y

Tiquisio: 1.536.475.468

 Bajo la convocatoria del Incentivo a la producción (resolución 40351 del 4 de noviembre de 2021) en la línea de minería, se presentaron 25, de los cuales 4 acreditaron la documentación establecida en los requisitos para acceder a los recursos de la mencionada Convocatoria, dentro de los cuales se encuentra el proyecto:

-Centro de Aprendizaje Minero en San Miguel Putumayo.

#### ACCION 6. EQUIDAD DE GENERO

Adicionalmente, el Ministerio en el marco de estos procesos de articulación, ha venido generando desde el 2019 un marco de acción encaminado a la promoción, fortalecimiento y articulación de iniciativas que apunten a la integración de un enfoque de género para el sector minero energético; liderando así la construcción de lineamientos para la equidad de género, en el marco del Objetivo número cinco "Igualdad de Género", de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Por tanto, en la puesta en marcha de estas acciones la Dirección de Formalización Minera, ha venido abordando la participación de la mujer en las actividades mineras, considerando su importancia, y la importancia que la misma tiene en su calidad de vida, y en su entorno familiar.

Dentro de lo establecido en el plan de legalidad 2021, en su objetivo No. 2 "Implementar a través del relacionamiento con los mineros y entidades de orden regional y local, un marco de acción que permita la promoción, fortalecimiento y articulación de iniciativas que apunten a la integración del enfoque de género desde los territorios". Donde se propusieron las siguientes dos acciones:

a. Implementar acciones para los procesos de regularización minera en la divulgación de los



Lineamientos de la Política de Género que fortalezcan los procesos relacionados en garantizar los derechos de las mujeres en la pequeña minería, contribuyendo al desarrollo sostenible y favoreciendo la igualdad de género.

Que permitieran la sensibilización en los siguientes aspectos:

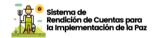
- Incluir medidas que aumentar la participación en todos los ámbitos.
- Visibilizar las prácticas discriminatorias para su eliminación.
- Adoptar medidas para eliminar barreras que discriminan a las mujeres.
- b. Sensibilizar a las autoridades locales y regionales competentes, sobre los lineamientos de la política de género del sector minero y energético, para la articulación de acciones que permitan generar alternativas efectivas que garanticen la igualdad de oportunidades, igualdad de acceso a los bienes y servicios que provee el Estado.

Que permitieran la sensibilización en los siguientes aspectos:

- Promover la igualdad entre hombres y mujeres, democratizando la sociedad y creando un acceso igualitario a sus recursos.
- Incluir medidas para que aumenten su participación en todos los ámbitos.

Mencionado lo anterior, se obtuvieron los siguientes resultados:

1. De acuerdo a la propuesta del plan de trabajo para la transversalización e implementación de los Lineamientos de la Política de Género del sector minero energético, se realizaron para el presente mes 83 jornadas de divulgación normativa para la sensibilización y definición de acciones para la implementación del enfoque de género en los territorios, a las autoridades locales, mineros, titulares mineros y/o asesores, contando con la intervención de un total de 736 de los cuales trescientos



ochenta y cinco (385) son hombres y trescientos cincuenta y uno son (351) son mujeres.

- 2. Reunión mesa técnica para la Construcción del Plan Departamental del Valle del Cauca con Enfoque de Género: Se envió una propuesta inicial del Plan Trabajo para la implementación del enfoque de Género, para la incorporación de dichas acciones dentro del Plan de Trabajo Departamental del Valle del Cauca, donde también se realizaron algunos aportes al Plan Operativo dentro del Plan Departamental de Gestión Ambiental y Minera del Valle del Cauca desde la incorporación del enfoque de género dentro de sus pilares.
- 3. A través de Cooperación Internacional con los aportes del PNUD en el marco de la Consultoría "Brindar apoyo técnico a la Dirección de formalización del Ministerio de minas y energía en la incorporación del enfoque de género y diferencial para la implementación de la política nacional de formalización de la minería artesanal y de pequeña escala", se realizaron dos sesiones de Sensibilización para la prevención de la Violencias Basado en Género VBG y el Trabajo Infantil a los Funcionarios y Colaboradores de la Dirección de Formalización Minera.
- 4. Dentro de las jornadas de capacitación realizadas en el de la regularización ambiental a través de los Convenios Interadministrativos GGC No. 545/2021, GGC No. 541/2021 y el GGC No. 521/2021, se realizaron tres (3) capacitación frente a la divulgación normativa de los Lineamientos de Género del sector minero energético y la prevención y erradicación del trabajo infantil.

#### Agencia Nacional de Minería – ANM

Durante el año 2021 participó en actividades en beneficio de las subregiones y municipios PDET, tales como:

- Participación en más de 80 de reuniones institucionales del pilar 1. Ordenamiento Social de la Propiedad Rural y Uso del Suelo.
- Organización de 9 jornadas de capacitación en las que participaron 90 municipios PDET, sobre temas de mineros: funciones y competencias en materia de minería, manejo de los aplicativos dispuestos por la Agencia para cumplir con



diferentes procedimientos tales como: ANNA Minería, RUCOM y Génesis.

- Delimitación y Declaración de dos ares en la Subregión del Sur de Bolívar una en el municipio de Yondó-Antioquia y otra en el municipio de Arenal-Bolívar.
- Realización de 25 audiencias públicas Audiencias Públicas de participación de terceros dentro del trámite de las propuestas de contrato de concesión viabilizadas en municipios PDET. Estas audiencias se constituyen en espacios en los cuales los diferentes grupos de interés pueden enterarse sobre la próxima llegada de los proyectos mineros al territorio; lo que se puede constituir en una posibilidad para dinamizar la economía de estos municipios.

DEPARTAMENTO	MUNICIPIOS	FECHA DE LA AUDIENCIA	
Cesar	Agustín Codazzi	19/04/21	
Cesar	Becerril	21/04/21	
Cesar	La Paz	22/04/21	
Cesar	San Diego	22/04/21	
Cesar	Valledupar	18/06/21	
Guaviare	San José del Guaviare	14/07/21	
Meta	Puerto Concordia	14/07/21	
Meta	La Uribe	11/09/21	
Arauca	Tame	29/07/21	
Bolívar	Simití	11/08/21	
Bolívar	Santa Rosa del Sur	11/08/21	
Guajira	San Juan del Cesar	02/09/21	
Córdoba	San José de Ure	08/09/21	
Córdoba	Tierralta	09/09/21	
Nariño	Santa Bárbara	17/09/21	
Caquetá	El Paujil	21/09/21	
Caquetá	Puerto Rico	21/09/21	
Caquetá	Morelia	22/09/21	
Cesar	La Jagua de Ibirico	11/11/21	
Cesar	Valledupar	12/11/21	
Bolívar	Morales	17/11/21	
Bolívar	Simití	18/11/21	
Bolívar	San Pablo	19/11/21	
Norte de	Sardinata	02/12/21	
Santander			
Córdoba	Montelíbano	22/12/21	
Total	25		

Entrega de 8 documentos técnicos sobre información de caracterización minera para incentivar la incorporación del componente minero en los instrumentos de ordenamiento territorial. Los documentos se elaboraron para los municipios de Fonseca y San Juan del Cesar-La Guajira; La Jagua de Ibirico, San Diego y La Paz Cesar; Puerto Libertador; -Córdoba. Buenaventura-Valle del Cauca y Tibú- Norte de Santander.



## ✓ Hidrocarburos

Acceso a la prestación del servicio público de gas combustible por redes (gas natural, gas natural comprimido y GLP por redes)

De acuerdo con la competencia entregada a la Nación y señalada en el artículo 8º. de la Ley 142 de 1994, "...es competencia de la Nación en forma privativa planificar, asignar y gestionar el uso del gas combustible en cuanto sea económica y técnicamente posible, a través de empresas oficiales, mixtas o privadas..." por lo cual, con el fin de cofinanciar proyectos dirigidos a la prestación del servicio público domiciliario de gas combustible por redes de tubería, el Ministerio de Minas y Energía tiene a cargo la administración de los recursos apropiados por el Presupuesto General de la Nación para cada vigencia fiscal del Fondo Especial Cuota de Fomento de Gas Natural-FECFGN, y en el proyecto de inversión denominado Distribución de recursos al consumo en cilindros y proyectos de infraestructura de GLP Nacional.

Acciones para la Construcción de Paz

Lo anterior, complementario a la iniciativa de las empresas prestadoras de servicios públicos y entes territoriales quiénes han aportado recursos propios para la cofinanciación y financiación de esta clase de proyectos, siendo apoyados en la formulación y estructuración, cuando así lo requieren, por parte del Ministerio de Minas y Energía.

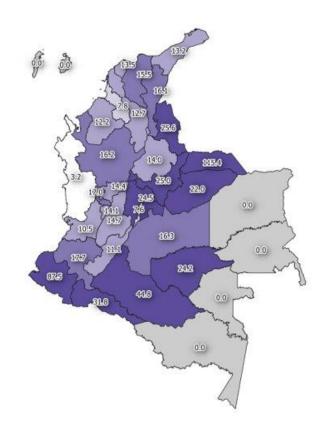
Subsidios a usuarios de estratos 1 y 2 por el consumo de gas combustible por redes (gas natural por gasoducto, gas natural comprimido y GLP por redes)

En cumplimiento al mandato constitucional en relación con el subsidio al servicio público domiciliario de gas combustible distribuido por red física, a través del Fondo de Subsidios de Solidaridad y Redistribución de Ingresos-FSSRI los usuarios de menores ingresos de estratos 1 y 2 en todo el territorio Nacional, incluyendo los municipios ubicados en las subregiones PDET, se viene subsidiando



el consumo básico de subsistencia mensual (20 metros cúbicos) del gas combustible por red (gas natural y GLP por redes) a estos usuarios.

Beneficiando al 79% de población nacional de acuerdo con el índice de cobertura en las siguientes proporciones por departamento



En este gobierno se ha dado acceso al servicio de gas combustible por redes a 1.349.267 usuarios de los cuales 1.280.329 usuarios son residenciales.

- Departamentos con mayor crecimiento de usuarios:
- Arauca (+115,41%)
- Nariño (+87,48%)
- Caquetá (+44,77%)
- Putumayo (+31,83%)

Subsidios a usuarios de estratos 1 y 2 y comunidades indígenas por el consumo de gas en cilindros (GLP)

En desarrollo de la política de reducir el consumo de leña en el país, el Ministerio de Minas y Energía viene adelantando el programa piloto de subsidios por el



consumo de gas en cilindros, el cual tiene como objetivo subsidiar el consumo básico de subsistencia (14,6 kg. al mes) del gas en cilindros, para usuarios de estratos 1 y 2 y comunidades indígenas de los departamentos de Amazonas, Caquetá, Nariño, Putumayo, San Andrés, Providencia y Santa Catalina; y las comunidades indígenas y los usuarios de estratos 1 y 2 de las zonas rurales de los municipios del departamento del Cauca que hacen parte de las Áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales con jurisdicción en el Macizo Colombiano.

Durante la vigencia del año 2021 se realizaron pagos por subsidios por el orden de \$ 60.287.794.625 los departamentos de Amazonas, Caquetá, Nariño. Putumayo, San Andrés, Providencia y Santa Catalina; y las comunidades indígenas y los usuarios de estratos 1 y 2 de las zonas rurales de los municipios del departamento del Cauca que hacen parte de las Áreas Protegidas del Sistema de Parques Nacionales **Naturales** jurisdicción en el Macizo Colombiano.

## Actividades que se desarrollaron:

 Mediante Resolución 40196 del 22 de junio de 2021, y la Resolución 40354 del 8 de noviembre de 2021, el Ministerio de Minas y Energía asignó recursos del orden de \$19.688.998.367 y \$8.656.882.963 para promover la ejecución de los siguientes de 3 proyectos beneficiando a un total de usuarios de 36.083 usuarios de 7 municipios así:

DEPARTAMENTO	NARIÑO	
	Barbacoas, Cuaspud, El Peñol, La Llanada y La	
Municipios	Unión	
Total Usuarios	6,172	
Estrato 1	5,017	
Estrato 2	1,143	
[1]Estrato 3	12	
Valor total del proyecto	\$ 22.265.448.394	
Aporte de la Nación	\$ 8.656.882.963	



Empresa solicitante	MONTAGAS S.A. E.S.P.
INPRI (0-1)	0,0374
Cofinanciación de la empresa sistema distribución	\$ 2,041,307,149
Cofinanciación entidades territoriales	\$ 0
Cofinanciación usuarios	\$ 11.381.661.311
Valor total redes distribución	\$ 8.875.248.473
Cofinanciación redes distribución (aporte MME)	\$ 6.833.941.324
Valor total conexiones	\$ 6.546.906.465
Valor total conexiones estratos 1 y 2	\$6.525.263.799
Cofinanciación conexiones E1 Y E2 (aporte MME)	\$ 1.822.941.639
Cofinanciación conexiones estrato 1 (aporte MME)	\$1.553.683.104
Cofinanciación conexiones estrato 2 (aporte MME)	\$269.258.535
Valor de Conexiones estrato 3	\$21.642.666
Redes internas	\$ 6.657.696.485
Otros (Activos de calidad y otros)	\$ 185.596.971
NBI (%)	39%

DEPARTAMENTO	CESAR
Municipio	Pueblo Bello
Total Usuarios	2.396
Estrato 1	174
Estrato 2	1.834
Valor total del proyecto	\$ 6.286.112.725
Aporte de la Nación	\$ 2.458.687.667
Empresa solicitante	PROVISERVICIOS S.A. E.S.P.
INPRI (0-1)	0,0366
Cofinanciación terceros o de la empresa	\$ 3.827.425.058
Cofinanciación entidades territoriales	\$ 0



Cofinanciación usuarios	\$ 2.982.805.933
Valor total redes distribución	\$ 2.975.230.770
Cofinanciación redes distribución (aporte MME)	\$ 2.200.000.000
Valor total conexiones	\$ 1.239.725.144
Valor total conexiones estratos 1 y 2	\$ 1.239.725.144
Cofinanciación conexiones (aporte MME)	\$ 258.687.667
Cofinanciación conexiones estrato 1 (aporte MME)	\$ 32.227.915
Cofinanciación conexiones estrato 2 (aporte MME)	\$ 226.459.752
Redes internas	\$ 2.001.768.456
Otros (Activos de calidad y otros)	\$ 69.388.355
NBI (%)	0,65%

DEPARTAMENTO	NARIÑO
Municipio	Ipiales
Total Usuario anillados	23.402
Total Usuarios Conexiones	4.175
Estrato 1	1.555
Estrato 2	2.620
Valor total del proyecto	\$ 26.381.650.990
Aporte de la Nación	\$ 16.473.041.532
Empresa solicitante	INGENIERIA Y SERVICIOS S.A. E.S.P.
INPRI (0-1)	0,0011
Cofinanciación terceros	\$ 9.908.609.458
Cofinanciación empresa	\$ 5.733.609.458
Cofinanciación entidades territoriales	\$ 4.175.000.000
Cofinanciación usuarios	\$ 1.298.842.500
Valor total redes distribución	\$ 20.138.192.582
Cofinanciación redes distribución (aporte MME)	\$ 16.473.041.532
Valor total conexiones	\$ 2.646.950.000



Valor total conexiones estratos 1 y 2	\$ 2.646.950.000
Cofinanciación conexiones (aporte MME)	\$ 0
Cofinanciación conexiones estrato 1 (aporte MME)	\$ 0
Cofinanciación conexiones estrato 2 (aporte MME)	\$ 0
Redes internas	\$ 2.826.892.500
Otros (Activos de calidad y otros)	\$ 769.615.908
NBI (%)	0,07%

En caso de tener comentarios o dudas sobre el presente informe de rendición de cuentas del Acuerdo de Paz de (escriba el nombre de su entidad), puede comunicarse con:

O (1 )	/ D:			<b>D</b> .	
Oficina	/ I )ira	CION	dΔ	Plan	ASCION
Ontonia	/ DIIG	ווטוטכ	uc	ııaıı	cacion

Nombre: Paula Andrea

Palacio Salazar

Correo: papalacio@minenergia.gov.co

Teléfono: 2200300

Horario de Atención: 7:00 a.m.- 5:00

p.m.

#### Enlace de Estabilización

Nombre: Diana Alexandra Guasca

Gómez

Correo: daguasca@minenergia.gov.co

Teléfono:2200300

Horario de Atención: 7:00 a.m.- 5:00

p.m.

#### Jefe de Control Interno

Nombre: Ingrit Cecilia Espinosa

Sánchez

Correo: icespinosa@minenergia.gov.co

Teléfono:2200300

Horario de Atención 7:00 a.m.- 5:00

p.m.

Grupo de Relacionamiento con el ciudadano y Gestión de la Información

Nombre: Erik Julián Dávila Rueda Correo: ejdavila@minenergia.gov.co

Teléfono: 2200300

Horario de Atención 7:00 a.m.- 5:00

p.m.

Invitamos a las personas, organizaciones, grupos y sectores interesados a participar en la audiencia pública y demás espacios de diálogo que (escriba el nombre de su entidad) tiene programado para rendir cuentas sobre los avances de la implementación del Acuerdo de Paz.



## a. Denuncia de Irregularidades

Si conoce actuaciones irregulares en la planeación o ejecución de los proyectos PDET, puede denunciar en los siguientes canales:

#### Denuncias por manejos irregulares de los bienes de mi municipio

La Contraloría General de la República privilegia la participación ciudadana en el control fiscal como una estrategia decisiva para el buen uso de los recursos públicos. Para más información, visite la siguiente página:

http://www.contraloria.gov.co/web/guest/atencion-al-ciudadano/denuncias-y-otras-solicitudes-pqrd

Para denunciar hechos o conductas por un posible manejo irregular de los bienes o fondos públicos ante este ente de Control Fiscal, debe contactarse al PBX 518 7000 Ext. 21014 – 21015 en Bogotá o escribir al correo cgr@contraloria.gov.co

#### Denuncias por actos irregulares de servidores públicos

La Procuraduría General de la Nación es la encargada de proteger el ordenamiento jurídico, vigilar la garantía de los derechos, el cumplimiento de los deberes y el desempeño integro de los servidores públicos que pueden terminar en sanciones disciplinarias.

Si conoce de algún acto irregular de un servidor público, denúncielo en el siguiente enlace:

 $\underline{https://www.procuraduria.gov.co/portal/index.jsp?option=co.gov.pgn.portal.frontend.component.pagefactory.DenuncialmplAcuerdoPazComponentPageFactory}$ 

También puede escribir al siguiente correo electrónico: <u>quejas@procuraduria.gov.co</u> o llamar a la línea gratuita nacional: 01 8000 940 808

#### Denuncias por actos de corrupción

La Fiscalía General de la Nación es el ente investigador de actos de corrupción que pueden resultar en una sentencia realizada por el juez relativo a conductas penales

Si conoce de algún acto irregular denúncielo al Centro de contacto de la Fiscalía General de la Nación llamando a los números 5702000 opción 7 en Bogotá, 018000919748 o 122 para el resto del país.

También puede hacerlo a través de la denuncia virtual en la página web de la Fiscalía General de la Nación:

https://www.fiscalia.gov.co/colombia/servicios-de-informacion-al-ciudadano/donde-y-comodenunciar/ y de la Policía Nacional: https://www.policia.gov.co/